

Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California



Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

Loreto Quintero Quintero
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXIII Mexicali, Baja California, 11 de marzo de 2016. No. 13

Índice

SECCIÓN V

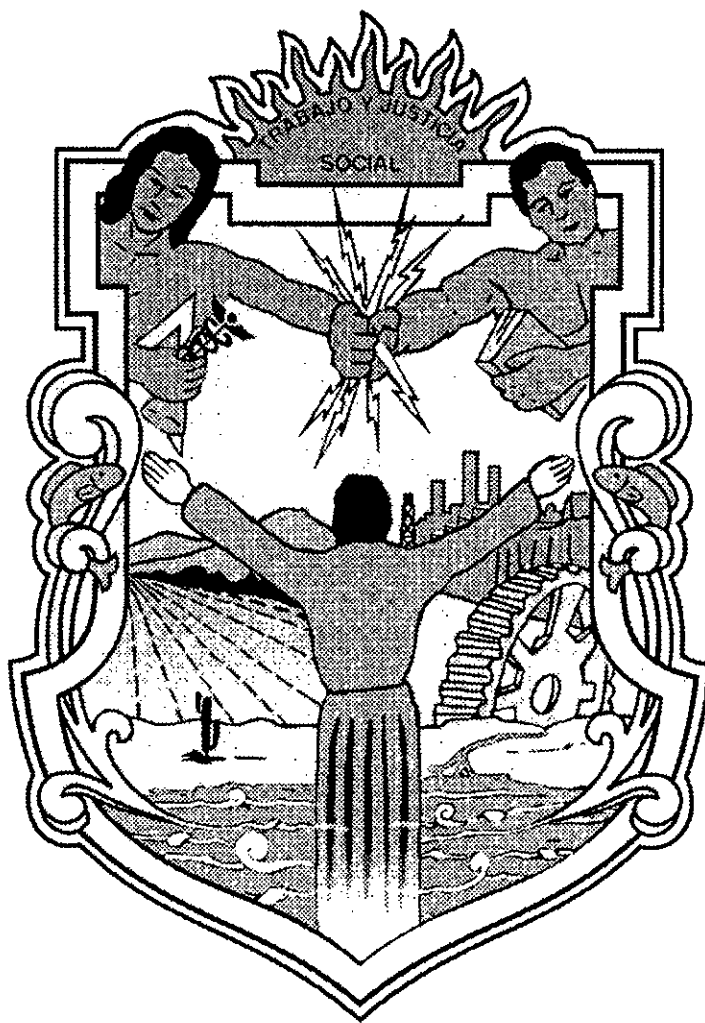
PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA..... 3**

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO (C R I)..... 101

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS A 5º. NIVEL..... 110



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

De conformidad con el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial del 10 de junio de 2010, el Clasificador por Objeto del Gasto integrado por tres niveles de desagregación: Capítulo, Concepto y Partida Genérica.

A su vez el Gobierno del Estado, para dar cumplimiento a lo que la misma Ley de Contabilidad establece, publicó en el Periódico Oficial del 25 de junio de 2010, el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC.

Con fundamento en los artículos 93 y cuarto transitorio de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se creó el Consejo Estatal para la Armonización Contable en Baja California.

El 22 de julio de 2011, el Consejo Estatal para la Armonización Contable aprobó el Clasificador por Objeto del Gasto integrando un cuarto nivel de desagregación "partida específica", mismo que fue publicado el 12 de agosto de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.

Derivado de los trabajos de elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, surgieron necesidades de modificación y adición de partidas específicas al Clasificador por Objeto del Gasto publicado el 12 de agosto de 2011. Estas adecuaciones fueron presentadas y aprobadas por el Consejo Estatal para la Armonización Contable el día 31 de enero de 2012, volviéndose a publicar el Clasificador por Objeto del Gasto con fecha 2 de marzo de 2012.

Derivado de los trabajos de elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, surgieron necesidades de modificación y adición de partidas específicas al Clasificador por Objeto del Gasto publicado el 2 de marzo de 2012. Estas adecuaciones fueron presentadas y aprobadas por el Consejo Estatal para la Armonización Contable el día 26 de junio de 2015, volviéndose a publicar el Clasificador por Objeto del Gasto con fecha 31 de julio de 2015.

Desde la última publicación, han surgido nuevas necesidades de modificación y adición de partidas específicas, mismas que fueron presentadas y aprobadas por el Consejo Estatal para la Armonización Contable el día 19 de enero de 2016.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; 1, 4, 5, 9, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto, y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 1, 2, 7, 14 y 24, del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, la Secretaría de Planeación y Finanzas establece lo siguiente:

PRIMERO.- Se emite el *Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California* integrado por cuatro niveles de desagregación: Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica; mismo que incluye las adecuaciones aprobadas por el Consejo Estatal para la Armonización Contable el día 19 de enero de 2016.

ASPECTOS GENERALES

Los registros contables se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

En el marco anterior, el Clasificador por Objeto del Gasto permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, en forma clara, precisa, integral y útil, posibilitando un adecuado registro y exposición de las operaciones, y facilitando la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

El Clasificador por Objeto del Gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto.

Por ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué se gasta y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

ESTRUCTURA

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus partidas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, formándose la siguiente estructura:

ESTRUCTURA			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X0000	XX000	XXX00	XXXXX

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

a) Partida Genérica

b) Partida Específica

a) La **Partida Genérica** se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

b) La **Partida Específica** corresponde del cuarto al **quinto** dígito, el cual permitirá la armonización a nivel estatal y municipal.

Derivado de lo anterior el "Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California", queda integrado de la siguiente forma:

RELACION DE CAPITULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERICAS

10000 SERVICIOS PERSONALES

11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

11100	Dietas
11200	Haberes
11300	Sueldos base al personal permanente
11400	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

12100	Honorarios asimilables a salarios
12200	Sueldos base al personal eventual
12300	Retribuciones por servicios de carácter social
12400	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

13100	Primas por años de servicios efectivos prestados
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
13300	Horas extraordinarias
13400	Compensaciones
13500	Sobrehaberes
13600	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
13700	Honorarios especiales
13800	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

14000 SEGURIDAD SOCIAL

- 14100 Aportaciones de seguridad social
- 14200 Aportaciones a fondos de vivienda
- 14300 Aportaciones al sistema para el retiro
- 14400 Aportaciones para seguros

15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

- 15100 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
- 15200 Indemnizaciones
- 15300 Prestaciones y haberes de retiro
- 15400 Prestaciones contractuales
- 15500 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
- 15900 Otras prestaciones sociales y económicas

16000 PREVISIONES

- 16100 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

17000 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

- 17100 Estímulos
- 17200 Recompensas

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS**21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES**

- 21100 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- 21200 Materiales y útiles de impresión y reproducción
- 21300 Material estadístico y geográfico
- 21400 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
- 21500 Material impreso e información digital
- 21600 Material de limpieza
- 21700 Materiales y útiles de enseñanza
- 21800 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

- 22100 Productos alimenticios para personas
- 22200 Productos alimenticios para animales
- 22300 Utensilios para el servicio de alimentación

23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

- 23100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 23200 Insumos textiles adquiridos como materia prima
- 23300 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- 23400 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
- 23500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 23600 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

- 23700 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 23800 Mercancías adquiridas para su comercialización
- 23900 Otros productos adquiridos como materia prima

24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

- 24100 Productos minerales no metálicos
- 24200 Cemento y productos de concreto
- 24300 Cal, yeso y productos de yeso
- 24400 Madera y productos de madera
- 24500 Vidrio y productos de vidrio
- 24600 Material eléctrico y electrónico
- 24700 Artículos metálicos para la construcción
- 24800 Materiales complementarios
- 24900 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

- 25100 Productos químicos básicos
- 25200 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- 25300 Medicinas y productos farmacéuticos
- 25400 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 25500 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
- 25600 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
- 25900 Otros productos químicos

26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

- 26100 Combustibles, lubricantes y aditivos
- 26200 Carbón y sus derivados

27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

- 27100 Vestuario y uniformes
- 27200 Prendas de seguridad y protección personal
- 27300 Artículos deportivos
- 27400 Productos textiles
- 27500 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

- 28100 Sustancias y materiales explosivos
- 28200 Materiales de seguridad pública
- 28300 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

- 29100 Herramientas menores
- 29200 Refacciones y accesorios menores de edificios

29300	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
29500	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
29700	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
29900	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

30000 SERVICIOS GENERALES**31000 SERVICIOS BASICOS**

31100	Energía eléctrica
31200	Gas
31300	Agua
31400	Telefonía tradicional
31500	Telefonía celular
31600	Servicios de telecomunicaciones y satélites
31700	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
31800	Servicios postales y telegráficos
31900	Servicios integrales y otros servicios

32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

32100	Arrendamiento de terrenos
32200	Arrendamiento de edificios
32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
32400	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
32500	Arrendamiento de equipo de transporte
32600	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
32700	Arrendamiento de activos intangibles
32800	Arrendamiento financiero
32900	Otros arrendamientos

33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
33200	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
33400	Servicios de capacitación
33500	Servicios de investigación científica y desarrollo
33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
33700	Servicios de protección y seguridad
33800	Servicios de vigilancia
33900	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

34100	Servicios financieros y bancarios
34200	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
34300	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
34400	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
34500	Seguro de bienes patrimoniales
34600	Almacenaje, envase y embalaje
34700	Fletes y maniobras

- 34800 Comisiones por ventas
- 34900 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

- 35100 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 35200 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 35300 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
- 35400 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 35500 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
- 35600 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
- 35700 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
- 35800 Servicios de limpieza y manejo de desechos
- 35900 Servicios de jardinería y fumigación

36000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

- 36100 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
- 36200 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
- 36300 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet
- 36400 Servicios de revelado de fotografías
- 36500 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video
- 36600 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet
- 36900 Otros servicios de información

37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

- 37100 Pasajes aéreos
- 37200 Pasajes terrestres
- 37300 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
- 37400 Autotransporte
- 37500 Viáticos en el país
- 37600 Viáticos en el extranjero
- 37700 Gastos de instalación y traslado de menaje
- 37800 Servicios integrales de traslado y viáticos
- 37900 Otros servicios de traslado y hospedaje

38000 SERVICIOS OFICIALES

- 38100 Gastos de ceremonial
- 38200 Gastos de orden social y cultural
- 38300 Congresos y convenciones
- 38400 Exposiciones
- 38500 Gastos de representación

39000 OTROS SERVICIOS GENERALES

39100	Servicios funerarios y de cementerios
39200	Impuestos y derechos
39300	Impuestos y derechos de importación
39400	Sentencias y resoluciones por autoridad competente
39500	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
39600	Otros gastos por responsabilidades
39700	Utilidades
39800	Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral
39900	Otros servicios generales

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**

41100	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
41200	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
41300	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
41400	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
41500	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
41600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
41700	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
41800	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
41900	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

42000 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

42100	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
42200	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
42300	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
42400	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
42500	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

43100	Subsidios a la producción
43200	Subsidios a la distribución
43300	Subsidios a la inversión
43400	Subsidios a la prestación de servicios públicos
43500	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
43600	Subsidios a la vivienda
43700	Subvenciones al consumo
43800	Subsidios a entidades federativas y municipios
43900	Otros subsidios

44000 AYUDAS SOCIALES

44100	Ayudas sociales a personas
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

44400	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
44600	Ayudas sociales a cooperativas
44700	Ayudas sociales a entidades de interés público
44800	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

45000 PENSIONES Y JUBILACIONES

45100	Pensiones
45200	Jubilaciones
45900	Otras prestaciones y jubilaciones

46000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

46100	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
46200	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
46300	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
46400	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
46500	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
46600	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
46900	Otras transferencias a fideicomisos

47000 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

47100	Transferencias por obligación de ley
-------	--------------------------------------

48000 DONATIVOS

48100	Donativos a instituciones sin fines de lucro
48200	Donativos a entidades federativas
48300	Donativos a fideicomisos privados
48400	Donativos a fideicomisos estatales
48500	Donativos internacionales

49000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

49100	Transferencias para gobiernos extranjeros
49200	Transferencias para organismos internacionales
49300	Transferencias para el sector privado externo

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**

51100	Muebles de oficina y estantería
51200	Muebles, excepto de oficina y estantería
51300	Bienes artísticos, culturales y científicos
51400	Objetos de valor
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración

52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

52100	Equipos y aparatos audiovisuales
52200	Aparatos deportivos

- 52300 Cámaras fotográficas y de video
- 52900 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

53000 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

- 53100 Equipo médico y de laboratorio
- 53200 Instrumental médico y de laboratorio

54000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

- 54100 Vehículos y equipo terrestre
- 54200 Carrocerías y remolques
- 54300 Equipo aeroespacial
- 54400 Equipo ferroviario
- 54500 Embarcaciones
- 54900 Otros equipos de transporte

55000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

- 55100 Equipo de defensa y seguridad

56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- 56100 Maquinaria y equipo agropecuario
- 56200 Maquinaria y equipo industrial
- 56300 Maquinaria y equipo de construcción
- 56400 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
- 56500 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 56600 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- 56700 Herramientas y máquinas-herramienta
- 56900 Otros equipos

57000 ACTIVOS BIOLOGICOS

- 57100 Bovinos
- 57200 Porcinos
- 57300 Aves
- 57400 Ovinos y caprinos
- 57500 Peces y acuicultura
- 57600 Equinos
- 57700 Especies menores y de zoológico
- 57800 Árboles y plantas
- 57900 Otros activos biológicos

58000 BIENES INMUEBLES

- 58100 Terrenos
- 58200 Viviendas
- 58300 Edificios no residenciales
- 58900 Otros bienes inmuebles

59000 ACTIVOS INTANGIBLES

- 59100 Software
- 59200 Patentes
- 59300 Marcas
- 59400 Derechos

59500	Concesiones
59600	Franquicias
59700	Licencias informáticas e intelectuales
59800	Licencias industriales, comerciales y otras
59900	Otros activos intangibles

60000 INVERSION PÚBLICA**61000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**

61100	Edificación habitacional
61200	Edificación no habitacional
61300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
61500	Construcción de vías de comunicación
61600	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
61700	Instalaciones y equipamiento en construcciones
61900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

62100	Edificación habitacional
62200	Edificación no habitacional
62300	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
62400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
62500	Construcción de vías de comunicación
62600	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
62700	Instalaciones y equipamiento en construcciones
62900	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

63000 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

63100	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
63200	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

70000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**71000 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

71100	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas
71200	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

72000 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

72100	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
72200	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

72300	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
72400	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
72500	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
72600	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
72700	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
72800	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
72900	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

73000 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES

73100	Bonos
73200	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
73300	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
73400	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
73500	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
73900	Otros valores

74000 CONCESION DE PRÉSTAMOS

74100	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
74200	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
74300	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
74400	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
74500	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
74600	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
74700	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
74800	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
74900	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

75000 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

75100	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
75200	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
75300	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
75400	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
75500	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
75600	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
75700	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
75800	Inversiones en fideicomisos de municipios
75900	Otras inversiones en fideicomisos

76000 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

76100	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
76200	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

79000 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

- 79100 Contingencias por fenómenos naturales
- 79200 Contingencias socioeconómicas
- 79900 Otras erogaciones especiales

80000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**81000 PARTICIPACIONES**

- 81100 Fondo general de participaciones
- 81200 Fondo de fomento municipal
- 81300 Participaciones de las entidades federativas a los municipios
- 81400 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
- 81500 Otros conceptos participables de la Federación a municipios
- 81600 Convenios de colaboración administrativa

83000 APORTACIONES

- 83100 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
- 83200 Aportaciones de la Federación a municipios
- 83300 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
- 83400 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
- 83500 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

85000 CONVENIOS

- 85100 Convenios de reasignación
- 85200 Convenios de descentralización
- 85300 Otros convenios

90000 DEUDA PÚBLICA**91000 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA**

- 91100 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito
- 91200 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
- 91300 Amortización de arrendamientos financieros nacionales
- 91400 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
- 91500 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
- 91600 Amortización de la deuda bilateral
- 91700 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores
- 91800 Amortización de arrendamientos financieros internacionales

92000 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

- 92100 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
- 92200 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
- 92300 Intereses por arrendamientos financieros nacionales
- 92400 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
- 92500 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales
- 92600 Intereses de la deuda bilateral
- 92700 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
- 92800 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

93000 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

- 93100 Comisiones de la deuda pública interna

93200 Comisiones de la deuda pública externa

94000 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

94100 Gastos de la deuda pública interna

94200 Gastos de la deuda pública externa

95000 COSTO POR COBERTURAS

95100 Costos por coberturas

96000 APOYOS FINANCIEROS

96100 Apoyos a intermediarios financieros

96200 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

99000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

99100 ADEFAS

DEFINICION DE CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS GENÉRICAS Y PARTIDAS ESPECÍFICAS**10000 SERVICIOS PERSONALES**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

11100 DIETAS

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

11101 DIETAS Y RETRIBUCIONES.- Asignaciones para remuneraciones a Diputados, Regidores, Síndicos y Presidentes Municipales; Magistrados, Consejeros y Jueces del Poder Judicial; Consejeros Ciudadanos y Consejeros Distritales del Instituto Estatal de Participación Ciudadana; así como las retribuciones que recibe el Titular del Poder Ejecutivo por el desempeño de sus funciones al servicio del Estado.

11200 HABERES

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

11201 HABERES.- Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

11300 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

11301 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE.- Es el sueldo tabular que los empleados reciben por su trabajo, antes de deducir sus contribuciones por la seguridad social, impuestos y otros conceptos análogos.

11400 REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

11401 REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO.- Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

12100 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 30000 Servicios Generales.

12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.- Son las remuneraciones destinadas al pago de honorarios que se asemejan a sueldos.

12200 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

12201 SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL.- Es el sueldo tabular que los empleados reciben por su trabajo, antes de deducir sus contribuciones por la seguridad social, impuestos y otros conceptos análogos.

12300 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

12301 SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS.- Son las remuneraciones destinadas a cubrir la contraprestación designada a estudiantes y profesionistas que prestan su servicio social en los entes públicos.

12400 RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

12401 EMOLUMENTOS A REPRESENTANTES EN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.- Son las remuneraciones destinadas al pago de los representantes obrero patronales por concepto de sesiones en la junta local de conciliación y arbitraje.

13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

13100 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.- Asignaciones adicionales que se otorgan al personal, por años de servicios efectivos prestados, tales como: quinquenios, estímulos por antigüedad, acreditación por años de servicio docente, etc.

13102 PRIMA DE ANTIGÜEDAD.- Es la asignación de recursos que los trabajadores tienen derecho a percibir por años de servicio, como consecuencia de su retiro.

13200 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

13201 PRIMA DOMINICAL.- Asignaciones al personal que preste sus servicios en domingo al servicio de los entes públicos.

13202 PRIMA VACACIONAL.- Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones y por consiguiente derecho a percibir un pago con base en un porcentaje sobre el sueldo que les corresponda, durante el período de vacaciones.

13203 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.- Asignaciones al personal que tenga derecho a aguinaldo o gratificación de fin de año.

13300 HORAS EXTRAORDINARIAS

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

13301 TIEMPO EXTRAORDINARIO.- Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos, cuando por necesidades justificadas, presten servicios en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo.

13400 COMPENSACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

13401 COMPENSACIONES.- Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables. Así como asignaciones destinadas en atención a las responsabilidades o trabajos extraordinarios relacionados con su cargo o por servicios especiales que desempeñe.

13402 COMPENSACION DEL 22% AL MAGIST. FEDERALIZADO.- Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a personal docente y no docente del magisterio federalizado adscrito al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, incluye CE calidad educativa y bono magisterial, bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

13403 COMPENSACION DEL 22% AL MAGISTERIO FEDERAL NO TRANSFERIDO.- Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a personal docente y no docente de magisterio federal no transferido, incluye CE calidad educativa, CC compensación Cecatis y bono magisterial, bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

13404 COMPENSACION DEL 22% A PENSIONADOS DEL MAGISTERIO FEDERALIZADO.- Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a pensionados del magisterio federalizado, incluye CE calidad educativa y bono magisterial, bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

13405 COMPENSACION DEL 22% A PENSIONADOS DEL MAGISTERIO FEDERAL NO TRANSFERIDO.- Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a pensionados del magisterio federal no transferido, incluye CE calidad educativa y bono magisterial, bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

13500 SOBREHABERES

Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

13501 SOBREHABERES.- Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

13600 ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

13601 ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL.-

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

13700 HONORARIOS ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

13701 PARTICIPACIONES A NOTIFICADORES Y EJECUTORES.-

Son las participaciones recibidas por los notificadores y ejecutores, en relación directa de las notificaciones y ejecuciones llevadas a cabo mediante un acuerdo celebrado para el pago de las mismas.

13800 PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

13801 PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES.-

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

14000 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

14100 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

14101 APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO.- Son las erogaciones que se destinan para cubrir la aportación patronal por concepto de servicio médico a ISSSTE, ISSSTECALI e IMSS.

14102 APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES.- Son las erogaciones que se destinan para cubrir la aportación patronal por concepto de fondo de pensiones a ISSSTE, ISSSTECALI e IMSS.

14103 APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO.- Son las erogaciones que se destinan para cubrir la aportación patronal por concepto de accidente de trabajo a ISSSTE, ISSSTECALI e IMSS.

14104 APORTACIONES PATRONALES PARA GUARDERIAS.- Son las erogaciones que se destinan para cubrir la aportación patronal a ISSSTE, ISSSTECALI e IMSS, por concepto guarderías.

14200 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

14201 APORTACIONES PATRONALES INFONAVIT Y FOVISSSTE.- Son las erogaciones que se destinan para cubrir el importe de la aportación patronal al INFONAVIT y las aportaciones que se realizan al fondo de vivienda de los trabajadores.

14300 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

14301 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.- Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

14400 APORTACIONES PARA SEGUROS

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

14401 SEGURO DE VIDA.- Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida.

14402 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS.- Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de gastos médicos mayores y menores.

15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

15100 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

15101 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO.- Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos.

15200 INDEMNIZACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

15201 INDEMNIZACIONES.- Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

15300 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

15301 PENSION HUMANITARIA.- Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados o de otras personas por pensiones humanitarias, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de estos pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario.

15302 PENSIONES Y JUBILACIONES POR CONVENIO OTROS.- Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados derivadas de pensiones y jubilaciones por convenio, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de estos pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario.

15303 RETIRO VOLUNTARIO.- Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados derivadas del programa de ~~retiro~~ voluntario.

15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

15401 CANASTA BASICA.- Asignaciones destinadas a cubrir el subsidio para la adquisición de productos básicos, que la autoridad pública otorga a sus trabajadores.

15402 BONO DE TRANSPORTE.- Asignaciones destinadas a cubrir la ayuda económica para gastos de traslado a su trabajo, que la autoridad pública otorga a sus trabajadores.

15403 PREVISION SOCIAL MULTIPLE.- Asignaciones destinadas a cubrir la previsión social múltiple que la autoridad pública otorga a sus trabajadores.

15404 INCENTIVO A LA EFICIENCIA.- Asignaciones destinadas a cubrir el incentivo a la eficiencia que la autoridad pública otorga a sus trabajadores en reconocimiento a la eficiencia con que proporcionan sus servicios de forma adecuada y oportuna.

15405 BONO POR BUENA DISPOSICION.- Asignaciones destinadas a cubrir el bono por buena disposición que la autoridad pública otorga, en reciprocidad a la buena disposición de los trabajadores para prestar sus servicios donde son requeridos.

15406 FOMENTO EDUCATIVO.- Asignaciones destinadas a cubrir el bono de fomento educativo que la autoridad pública otorga, con el fin de apoyar la educación de los trabajadores y la de sus hijos.

15407 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.- Asignaciones destinadas a cubrir prestaciones sociales adicionales al personal, no contempladas en otras partidas específicas de esta partida genérica.

15408 PLAN DE BENEFICIOS.- Asignaciones destinadas a la aportación que se realiza al plan de beneficios para los trabajadores.

- 15409 COMPENSACION POR ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO.-** Asignaciones destinadas a compensar a profesores e investigadores por los gastos que efectúen en lo personal, referente a la adquisición de material didáctico con motivo de sus labores docentes, de acuerdo con las cuotas establecidas.
- 15410 SERVICIOS COCURRICULARES.-** Asignaciones destinadas a cubrir la percepción denominada "servicios cocurriculares" a personal docente y directivo del Modelo de Educación Básica.
- 15411 ASIGNACION DOCENTE.-** Asignaciones destinadas a cubrir la percepción denominada "asignación docente" a personal docente y directivo del Modelo de Educación Básica.
- 15412 OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES.-** Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por los conceptos establecidos en las condiciones generales de trabajo como son: fomento deportivo, fondo de ahorro, estímulos económicos, ayuda para lentes, guarderías, ayuda para festejos, fomento cultural, ayuda para gastos de funeral y licencias de conducir.

15500 APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 30000 Servicios Generales.

- 15501 INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL.-** Son las erogaciones realizadas por pago de inscripción para asistir a cursos de actualización y congresos.

15900 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida genérica 15400 prestaciones contractuales.

- 15901 OTRAS PRESTACIONES.-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida genérica 15400 prestaciones contractuales.

16000 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

16100 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

- 16101 RESERVA PARA INCREMENTO EN PERCEPCIONES.-** Son las previsiones presupuestales destinadas a cubrir los incrementos salariales de personal.

- 16102 RESERVA PARA AJUSTES DE PERSONAL.-** Previsiones destinadas a cubrir las diferencias en sueldos de recategorizaciones originadas por cambios de nivel salarial de empleados sindicalizados con nombramiento de jefe de sección, de conformidad con las condiciones generales de trabajo vigentes.

17000 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

17100 ESTÍMULOS

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

17101 ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD.- Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al personal por productividad, desempeño y calidad.

17102 CARRERA MAGISTERIAL.- Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones que percibe el personal docente, originadas por su incorporación al programa de carrera magisterial.

17103 ESTIMULOS AL PERSONAL.- Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de estímulos al personal, no considerados en las demás partidas específicas de esta partida genérica.

17104 ESTIMULOS SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE.- Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones que percibe el personal docente del magisterio, originadas por su incorporación al programa de servicio profesional docente.

17200 RECOMPENSAS

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

17201 RECOMPENSAS.- Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupación de las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

21100 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.- Son asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos, platos, servilletas y utensilios desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas, lápices, plumas, borradores, formularios, cuadernos, plumones, tintas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, pilas de uso común y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

21102 EQUIPOS MENORES DE OFICINA.- Incluye accesorios de oficina tales como protector de alfombras, plantas de ornato, álbum fotográfico, cuadros para fotografías y decorativos, pizarrón no electrónico, rota-folios, tri-pies calculadoras de escritorio de energía solar y de baterías, sacapuntas eléctrico, **entre otros.**

21103 OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS.- Incluye otros equipos menores diversos con valor inferior al parámetro establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) referente a los bienes muebles que podrán registrarse contablemente como un gasto.

21200 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION.- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel para imprenta, fijadores, tintas, pastas, logotipos, cinta engomada, cartulina, goma, master, placas y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos. Cassettes para grabadora y videgrabadora cuando no se usen en laboratorios especializados.

21300 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

21301 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica

21400 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

21401 MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, fundas, conectores, cable para conexión, disco compacto (CD), disco de video digital (DVD), blue ray, memoria USB, diskette, tapete para Mouse, programas computacionales menores entre otros.

21500 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 21301 Material estadístico y geográfico.

21501 MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 21301 Material estadístico y geográfico.

21600 MATERIAL DE LIMPIEZA

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

21601 MATERIAL DE LIMPIEZA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones, balde exprimidor, recogedores y otros productos similares. Incluye despachadores de papel, toalla y jabón.

21700 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

21701 MATERIAL DIDACTICO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas, tales como libros de texto, revistas, mapas y material audiovisual, que se requiera para la enseñanza.

21800 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

21801 MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION.- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para elaborar credenciales y gafetes de identificación.

21802 MATERIAL PARA REGISTRO DE TRANSPORTE.- Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de placas para registros, calcomanías, tarjetas de circulación y licencias; igualmente se incluyen los gastos de fletes, maniobras, impuestos y derechos de importación, arrendado de unidades de transporte para el traslado de estos materiales, así como cualquier otro material necesario para prestar los servicios de control vehicular. Para uso exclusivo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

21803 MATERIAL ELECTORAL.- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos en los procesos electorales, tales como: Boletas de votación, actas de escrutinio y cómputo de casillas, tinta indeleble, mamparas, urnas, mesas para urnas, troqueladora, caja contenedora de material electoral, cinta de seguridad en engomado, y otros de naturaleza análoga y para el mismo fin.

21804 MATERIAL PARA VERIFICACION VEHICULAR AMBIENTAL- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el programa de verificación vehicular ambiental, tales como: hologramas, certificados y constancias, entre otros.

22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 37000 Servicios de Traslado y Viáticos y 38000 Servicios Oficiales.

22100 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 37501 y 37601), gastos derivados del concepto 38000 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

- 22101 ALIMENTACION DE PERSONAS EN HOSPITALES.-** A asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas sin graduación alcohólica. Incluye las erogaciones que realicen las Entidades para la alimentación de pacientes internos en hospitales, así como del personal que con motivo de su jornada laboral, permanezcan en el centro de trabajo y consuman lo que allí mismo se prepara.
- 22102 ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.-** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas sin graduación alcohólica para personas bajo custodia o readaptación social, así como del personal que con motivo de su jornada laboral permanezcan en el centro de trabajo y consuman lo que allí mismo se prepara.
- 22103 ALIMENTACION DE PERSONAS EN GUARDERIAS Y ALBERGUES.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y bebidas sin graduación alcohólica en guarderías, albergues temporales, así como de estudiantes que se encuentran en centros escolares que operen como internados, así como del personal que con motivo de su jornada laboral permanezcan en el centro de trabajo y consuman lo que allí mismo se prepara.
- 22104 ALIMENTACION DE PERSONAL.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y bebidas sin graduación de alcohólica, del personal que con motivo de su jornada laboral se justifique la compra de alimentos, previa autorización de funcionario facultado para ello.
- 22105 AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO.-** Asignaciones presupuestales destinadas a cubrir la adquisición de agua y hielo para consumo humano, en todo tipo de presentaciones tales como: agua en garrafón de 5 o 6 galones, en botellas de un cuarto y medio litro, el hielo en barras o en bolsas de cubos, etc.
- 22106 ARTICULOS DE CAFETERIA.-** Son las asignaciones destinadas a la adquisición de artículos tales como: café, té, azúcar, galletas, pan dulce, refrescos, crema, leche.
- 22107 ALIMENTACION DE FUNCIONARIOS DE CASILLAS ELECTORALES.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y bebidas sin graduación alcohólica, de funcionarios de casillas electorales durante la jornada electoral.
- 22108 ALIMENTOS PARA EVENTOS.-** Asignaciones destinadas para la adquisición de productos alimenticios para la preparación de alimentos que se ofrezcan en eventos derivados de la ejecución de programas institucionales de las Dependencias y Entidades.
- 22109 ALIMENTACION PARA DEPORTISTAS Y ESTUDIANTES.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y bebidas sin graduación alcohólica de deportistas y seleccionados, entrenadores, cuerpo técnico, en áreas de concentración o competencias deportivas, así como estudiantes y personal docente y no docente en competencias y concursos educativos.
- 22200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
- 22201 ALIMENTACION DE ANIMALES.-** Asignaciones presupuestales destinadas a cubrir la adquisición de alimentos para animales.
- 22300 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
- 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.-** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, cafeteras, guantes, etc.

23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

23100 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23200 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23201 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23300 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23301 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23400 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 26000 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

23401 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

23500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23501 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23600 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23601 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23700 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23701 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23800 MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

23801 INSUMOS PARA CENTROS DE ABASTECIMIENTO EN CERESOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos que se expendan en los centros de abastecimiento de los CERESOS.

23802 COMBUSTIBLE PARA VENTA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, tales como: gas natural, gasolina, turbosina, gas avión, tractolina, etc. para su venta.

23803 COMPRA DE ATAÚDES.- Asignaciones destinadas a la compra de ataúdes para uso de los velatorios del DIF.

23804 OTRAS MERCANCÍAS.- Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización.

23900 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

23901 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en la operación de los entes públicos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador; tales como árboles y semillas entre otros.

24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

24100 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

24200 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

24300 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

24400 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

24500 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

24600 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

24601 MATERIAL ELECTRICICO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, alambres, lámparas, y efectos que requieran las líneas de transmisión telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas o subterráneas; igualmente para la adquisición de efectos necesarios en las instalaciones radiofónicas.

24700 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

24800 MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

24900 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, re-sanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.- Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

24902 MATERIAL ASFALTICO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de mezcla asfáltica y otros materiales de naturaleza análoga para el mantenimiento y mejora de vialidades.

25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

25100 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

25200 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

25300 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

25400 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

25401 MATERIALES,ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, cubre bocas, guantes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, botiquines, todo tipo de instrumentos utilizados en la ciencia médica; así como artículos de higiene personal, tales como: pañales, toallas húmedas y sanitarias, cepillo y pasta de dientes, jabones, champú, etc.

25402 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MENOR.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de instrumental médico que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc.

25500 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, etc., tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografías, electrocardiografía, medicina nuclear, etc. Esta partida incluye animales para experimentación.

25600 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS.- Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

25900 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

25901 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

26100 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

26101 COMBUSTIBLES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, tales como: gasolina, turbosina, gas avión, tractolina, diésel, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; aparatos, equipo y maquinaria en general.

26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS.- Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: lubricantes sólidos y sintéticos; aceites ligeros y pesados; aditivos espesadores, etc.

26200 CARBÓN Y SUS DERIVADOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

26201 CARBÓN Y SUS DERIVADOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

27100 VESTUARIO Y UNIFORMES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

27101 VESTUARIO Y UNIFORMES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

27200 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

27201 ROPA DE PROTECCION PERSONAL.- Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

27300 ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

27301 ARTICULOS DEPORTIVOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

27400 PRODUCTOS TEXTILES

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

27401 PRODUCTOS TEXTILES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

27500 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.- Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

28100 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

28101 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

28200 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

28201 MATERIALES PARA ARMAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

28300 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras, fornituras, accesorios para animales de seguridad y demás prendas para el mismo fin.

29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

29100 HERRAMIENTAS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 50000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

29101 HERRAMIENTAS MENORES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Así como sus refacciones y accesorios tales como: focos para lámparas de mano, mangos para martillo, entre otros.

29200 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

29300 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION.- Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros de los que se incluyen en concepto 51000. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

29302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, aparatos deportivos, entre otros de los que se incluyen en concepto 52000.

29400 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, protector de pantallas y teclados, entre otros.

29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.- Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, protector de pantallas, mouse, fusores para impresoras y teclados, entre otros.

29500 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

29501 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

29600 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.- Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

29602 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PÚBLICA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios para acondicionamiento de patrullas y otros vehículos de seguridad, tales como: sirenas, estrobos, burbujas, berreras y torretas.

29700 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

29701 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.- Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

29800 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria y equipo agropecuario descrito en la partida específica 56101.

29802 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.- Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria y equipo industrial descrito en la partida específica 56201.

29803 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.- Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria y equipo de construcción descrito en la partida específica 56301.

29804 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION.- Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de sistemas y equipo de aire acondicionado descritos en la partida específica 56401, tales como: tubos, adaptadores, soldadura, gas freón, compresores, etc.

29805 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION.- Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de mobiliario y equipo de comunicación y telecomunicación descrito en la partida específica 56501. Además incluye la reposición de radios portátiles contratados con empresa particular.

29806 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos descritos en la partida específica 56601.

29807 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de herramientas y maquinas herramientas descritas en la partida específica 56701.

29808 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de otros equipo tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, maquinaria y equipo para imprenta, entre otros.

29900 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

30000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

31000 SERVICIOS BASICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

31100 ENERGÍA ELÉCTRICA

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

31101 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.- Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

31200 GAS

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

31201 GAS BUTANO Y PROPANO.- Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de gas, en todo tipo de presentaciones, tales como: por tubería, en cilindros móviles, o estacionarios de diferente capacidad, etc.

31300 AGUA

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

31301 SERVICIO DE AGUA POTABLE.- Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable.

31400 TELEFONÍA TRADICIONAL

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

31401 SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL.- Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

31500 TELEFONÍA CELULAR

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

31501 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR.- Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

31600 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

31601 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios por la conducción de señales de voz, datos e imagen no consideradas en la red telefónica pública, tales como: servicios satelitales, red digital integral, etc.

31700 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.- Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

31702 SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CORREO Y MENSAJERÍA

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que se contraten con terceros para el servicio de correo electrónico, mensajería instantánea, video conferencia, entre otros. Así como el soporte a los usuarios finales

31800 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería; y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

31801 SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA.- Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería; y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

31900 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

31901 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, **cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.** Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

32100 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

32101 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.- Adquisiciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

32200 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

32201 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES.- Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles tales como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

32300 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopadoras, entre otras.

32301 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS.- Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopadoras, entre otras.

32400 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

32401 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.- Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

32500 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.- Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial. Excluye el alquiler de vehículos en comisiones temporales dentro y fuera del país.

32600 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS.- Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

32700 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

32701 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.- Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

32800 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

32801 ARRENDAMIENTO FINANCIERO.- Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

32900 OTROS ARRENDAMIENTOS

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

32901 OTROS ARRENDAMIENTOS.- Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas, coolers, ventiladores, calentones y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales, equipo de sonido y audiovisual. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 60000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 10000 Servicios Personales.

33100 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

33101 SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA, ECONOMICA Y CONTABLE.-

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

33102 HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORIAS.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago a terceros por la prestación de servicios profesionales por concepto de todo tipo de auditorías.**33103 GASTOS POR DOCUMENTACION DE SERVICIOS LEGALES.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de copia y certificación de documentos, y por el pago de permisos ante otras instancias de Gobierno, etc.**33200 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

33201 SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO.-

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

33300 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

33301 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS.- Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos).

33302 SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION.- Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales, así como el mantenimiento y soporte de los programas ya existentes.

33303 SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA.- Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de consultoría científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte).

33400 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

33401 SERVICIOS DE CAPACITACION.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

33500 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

33501 SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO.- Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

33600 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.

33602 SERVICIOS DE IMPRESIÓN.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), periódico oficial, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.

33603 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de impresión del informe de labores del Gobernador.

33604 OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de publicación de avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos; publicaciones en el periódico oficial y diario oficial. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

33700 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

33701 GASTOS DE PROCURACION.- Asignaciones destinadas a cubrir los pagos complementarios derivados de las investigaciones de hechos delictivos. Se ejercerá como gastos no sujetos a comprobación de conformidad con el procedimiento establecido por la naturaleza y reserva propia de las investigaciones, presentando cuando el Órgano Fiscalizador lo requiera, relación de hechos investigados, datos de averiguación previa, resultados obtenidos y cualquier otra información que sea solicitada.

33800 SERVICIOS DE VIGILANCIA

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

33801 SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO.- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

33900 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

- 33901 ESTUDIOS DE MERCADO.-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de estudios de opinión y estudios de mercado distintas a las señaladas en el capítulo 36000.
- 33902 FOTOGRAFICOS.-** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de estudios fotográficos.
- 33903 SUBROGACIONES.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se realizan en la prestación de servicios, a través de terceros cuando no sea posible atenderlos de manera directa, tales como: medicamentos y servicio médico, hospitalario, de laboratorio, etc.
- 33904 DESLINDES NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de deslindes no relacionados con la ejecución de una obra.
- 33905 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios distintos a los señalados en esta partida genérica, así como servicios integrales que impliquen diferentes tipos de análisis como evaluaciones de programas, estudios y diagnósticos relacionados con las políticas de gobierno, etc. También incluye servicios hospitalarios a heridos en cumplimiento de su deber de la SSP y la PGJE, contratación de artistas, entre otros.

34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

34100 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

- 34101 INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses y servicios financieros tales como: intereses por préstamos bancarios o derivado de convenios, el pago por manejo de cuenta, comisiones por movimientos bancarios, cobro de servicios de banca electrónica, pagos por servicios fiduciarios y los impuestos derivados de los intereses y servicios antes mencionados.
- 34102 AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de avalúos no relacionados con la ejecución de una obra.
- 34103 INTERESES Y COMISIONES POR OTROS PRESTAMOS.-** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses y servicios financieros tales como: intereses y comisiones por anticipo de participaciones federales o derivados de otros financiamientos no contratados con la Banca.

34200 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

- 34201 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR.-** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

34300 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

- 34301 SERVICIOS DE RECAUDACION.-** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos por concepto de servicios de recaudación.

34302 SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.- Asignaciones destinadas a cubrir los pagos por concepto de servicio de transportes y custodia de valores (dinero o documentos).

34400 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

34401 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.- Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

34500 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 10000 Servicios Personales.

34501 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES.- Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 10000 Servicios Personales.

34600 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y des envase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

34601 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y des envase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

34700 FLETES Y MANIOBRAS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

34701 FLETES Y MANIOBRAS.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobra, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, etc.

34702 SEVICIO DE REMOLQUES.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago por servicio de remolque de toda clase de unidades de transporte efectuado por talleres externos. Comprende servicio de grúa, dollys, plataformas entre otros.

34800 COMISIONES POR VENTAS

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

34801 COMISIONES POR VENTAS.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

34900 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alambicas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

34901 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.- Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alambicas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de ~~impuestos~~ y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a ~~la~~ operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de ~~correo~~ electrónico.

35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

35100 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

35101 CONS.Y MNTD. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

35200 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35201 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros de los que se incluyen en las partidas del concepto 51000. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35202 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, aparatos deportivos, entre otros de los que se incluyen en las partidas del concepto 52000.

35300 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35400 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

35401 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio incluido en las partidas del concepto 53000.

35500 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

35501 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos, tales como: Automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tracto-camiones, ambulancias, carros para bombeo y pipas, motocicletas, bicicletas; además, incluye el equipo auxiliar necesarios para maniobras en almacenes, patios de recepción y despacho, tales como: Grúas para remolcar vehículos, montacargas, remolques de plataforma, etc.

35600 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

35601 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad, tales como: Escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos contra balas, máscaras antigás, fusiles, pistolas, metralletas, espadas, bayonetas, cargadores, cascos, etc.

35700 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

35701 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.-

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35702 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.-

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial, tales como: calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, tornos, taladros, sierras de banco, prensas, etc. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

35703 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION.-

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, escrepas, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros, etc.

35704 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION.-

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

35705 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION.-

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

35706 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS.-

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 51501 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

35707 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas-herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

35708 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, maquinaria y equipo para imprenta; maquinaria y equipo para el manejo, conducción, almacenamiento, distribución y saneamiento del agua; maquinaria y equipo concesionado; equipos necesarios para talleres de servicio y laboratorios que no corresponden a mobiliario o equipo médico; entre otros.

35800 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos, cuando sean efectuados por cuenta de terceros.

35802 SERVICIO DE LAVANDERIA.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería.

35803 SERVICIO DE RECICLAJE DE NEUMATICOS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de molienda y tratamiento de neumáticos en desuso.

35804 SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

35900 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

35901 SERVICIOS DE JARDINERIA.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

35902 SERVICIOS DE FUMIGACION.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas en bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos.

36000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

36100 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

36101 SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

36200 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

36201 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS.-

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

36300 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.-

Asignaciones destinadas a efectuar los pagos a terceros por concepto de servicios de producción y diseño de publicidad y propaganda gubernamental, tales como documentales, películas, audiovisuales, grabaciones, dibujos, textos y guiones, fotografías, folletos, volantes, pósters, videos, trípticos y otros de naturaleza análoga. Excepto por internet.

36400 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

36401 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS.- Son las erogaciones destinadas al pago de servicios de revelado de toda clase de fotografía en talleres externos, ejemplo: fotografías de avance de obras, peritajes, informes técnicos, fotografías aéreas; únicamente se incluyen los costos de revelado.

36500 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtitulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

36501 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtitulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos)

36600 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

36601 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.- Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

36900 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

36901 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

37100 PASAJES AÉREOS

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37101 PASAJES AEREOS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37102 PASAJES AEREOS PRESOS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de presos por vía aérea cuando la autoridad competente lo requiera, en los términos y disposiciones legales relativas.

37200 PASAJES TERRESTRES

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37201 PASAJES TERRESTRES.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37202 PASAJES TERRESTRES PRESOS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de presos por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, cuando la autoridad competente así lo requiera.

37300 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37301 PASAJES MARITIMOS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas.

37302 PASAJES MARITIMOS PRESOS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de presos por vía marítima, lacustre y fluvial cuando la autoridad competente lo requiera.

37400 AUTOTRANSPORTE

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

37401 AUTOTRANSPORTE.- Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

37500 VIÁTICOS EN EL PAÍS

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

37501 VIATICOS EN EL PAIS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por alimentación de servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción; aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.

37502 HOSPEDAJE EN EL PAIS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por hospedaje de servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción; aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.

37503 RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS.- Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de vehículos dentro del país, para el desempeño de funciones oficiales en comisiones.

37600 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

37601 VIATICOS EN EL EXTRANJERO.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por alimentación de servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción; aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.

37602 HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por hospedaje de servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción; aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.

37603 RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL EXTRANJERO.- Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de vehículos fuera del país, para el desempeño de funciones oficiales en comisión.

37700 GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

37701 GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

37800 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

37801 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS.- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

37900 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

37901 OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, exceso de equipaje, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

37902 PEAJES.- Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas por derecho de uso de las carreteras.

37903 HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS.- Son las erogaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de hospedaje, traslado y alimentación que originen personas ajenas al Gobierno del Estado, en calidad de invitados; visitantes de otros estados, del extranjero y aquellos que contribuyan a la operación de los programas institucionales de las dependencias y entidades.

38000 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

38100 GASTOS DE CEREMONIAL

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; **siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 20000 Materiales y Suministros y 30000 Servicios Generales.** Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

38101 GASTOS CEREMONIALES.- Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; **siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 20000 Materiales y Suministros y 30000 Servicios Generales.** Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; **siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 20000 Materiales y Suministros y 30000 Servicios Generales.** Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.- Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; **siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 20000 Materiales y Suministros y 30000 Servicios Generales.** Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

38300 CONGRESOS Y CONVENCIONES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; **siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 20000 Materiales y Suministros y 30000 Servicios Generales.** Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 20000 Materiales y Suministros y 30000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

38400 EXPOSICIONES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, **siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 20000 Materiales y Suministros y 30000 Servicios Generales.** Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

38401 EXPOSICIONES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 20000 Materiales y Suministros y 30000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

38500 GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

38501 REUNIONES DE TRABAJO.- Son las erogaciones que se efectúan para cubrir los gastos originados por motivo de reuniones de trabajo de los servidores públicos, con asociaciones civiles, empresarios, militares, o funcionarios de los diferentes niveles de Gobierno.

38502 GASTOS DE GOBIERNO.- Son las erogaciones destinadas a cubrir gastos específicos del titular del ejecutivo.

38503 GASTOS DE REPRESENTACION.- Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos, tales como: artículos artesanales y representativos del estado en atención a visitantes, expositores o congresistas, entre otros.

38504 GASTOS DE REPRESENTACION CASA DE GOBIERNO.- Asignación que comprende los gastos derivados de la operación y mantenimiento de casa de Gobierno.

39000 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

39100 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.- Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos. Excluye los apoyos para gastos de funeral de personal de base correspondientes a la partida 15405 "Bono por Buena Disposición".

39200 IMPUESTOS Y DERECHOS

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

39201 IMPUESTOS Y DERECHOS.- Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias, y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos. Excluye impuestos y derechos de importación.

39202 DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUA.- Asignaciones destinadas a cubrir los derechos que se pagan a la C.N.A. por concepto de volumen de metros cúbicos extraídos de sus fuentes de abastecimiento de agua.

39300 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

39301 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION.- Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

39400 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

39401 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, derivadas de la interposición de recursos por parte de contribuyentes, proveedores y contratistas.

39500 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. **Excluye causas imputables a servidores públicos.**

39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

39600 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado **así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto**, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

39601 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Incluye pago de pólizas de seguros para estudiantes y deportistas que realizan las dependencias y entidades educativas y deportivas, entre otros.

39700 UTILIDADES

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

39701 UTILIDADES.- Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

39800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

39801 IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.- Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

39900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

39901 CONDUCCION DE AGUA EN BLOQUE.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de agua a través de los sistemas de acueductos en el estado.

39902 SERVICIO DE EXTRACCION Y CONDUCCION DE AGUA.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de extracción y conducción de agua en el distrito de riego No. 14.

39903 SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.- Es el pago de servicios de tratamiento de agua residual realizado en la planta binacional.

39904 OTROS SERVICIOS GENERALES.- Asignaciones destinadas a cubrir servicios no contemplados en otras partidas específicas del concepto 39000, tales como servicios de toma de lectura y entrega de facturación, servicio de entrega de notificaciones o requerimientos, arreglos florales, servicios de ambigú, entre otros.

39905 HOSPEDAJE PARA DEPORTISTAS Y ESTUDIANTES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de hospedaje de deportistas, entrenadores y personal técnico derivado de la participación en eventos deportivos de distintos niveles y disciplinas, así como en campamentos o concentraciones para entrenamientos indispensables para la preparación de deportistas. También incluye el hospedaje de estudiantes, personal docente y no docente que participan en competencias y concursos educativos.

39906 TRANSPORTACION DE DEPORTISTAS Y ESTUDIANTES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de traslado de deportistas, entrenadores, y personal técnico derivado de la participación en eventos deportivos, tales como: pasajes aéreos y terrestres, incluye sobre equipaje por transporte de equipo deportivo. Así mismo incluye los servicios de traslado de estudiantes, personal docente y no docente que participan en competencias y concursos educativos.

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

41100 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41101 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO.- Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41102 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A PRIMARIA ESTATAL.- Asignaciones presupuestarias destinadas a la aportación que el Gobierno Federal otorga al Ejecutivo Estatal por medio del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, para apoyar el pago de sueldos y prestaciones de las 100 plazas de maestros del Programa "Educación Primaria para Todos los Niños", según convenio.

41103 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A TELESECUNDARIAS.- Asignaciones presupuestarias destinadas a la aportación que el Gobierno Federal otorga al Ejecutivo Estatal por medio del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, para apoyar el pago de sueldos y prestaciones del Programa "Telesecundaria Estatal", según convenio.

41104 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A LA CARRERA MAGISTERIAL ESTATAL.- Son las aportaciones que el Gobierno Federal otorga, con el fin de apoyar el pago de estímulos y prestaciones derivados del programa de "Carrera Magisterial Estatal" según convenio.

41105 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A LA CARGA ELEVADA.- Aportación que proporciona el Gobierno Federal a través del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, con el objeto de otorgar recursos presupuestales extraordinarios para apoyar el sector educativo del Gobierno del Estado. Conceptos que incluye: alta carga educativa, 20% sobresueldo al personal no federalizado de Educación Media Superior y Superior, apoyo federal al gasto educativo, apoyo al Sistema Educativo Municipal de Tijuana, apoyo federal adicional.

41200 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41201 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO.- Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo y Órgano de Fiscalización Superior, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41300 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41301 ASIGNACIONES PRSUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL.- Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41400 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41401 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS.- Asignaciones presupuestarias a organismos autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

41500 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar **gastos inherentes a sus funciones**. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

41501 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

41600 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

41601 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.- Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

41700 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

41701 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.- Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

41800 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

41801 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS.- Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

41900 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

42000 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

42100 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

42101 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.- Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

42200 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

42201 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.- Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

42300 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

42301 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS.- Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

42400 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 80000 Participaciones y Aportaciones.

42401 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.- Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 80000 Participaciones y Aportaciones.

42402 TRANSFERENCIAS CARRERA MAGISTERIAL MUNICIPAL (ISEP).- Son las aportaciones que el Gobierno Federal otorga, con el fin de apoyar el pago de estímulos y prestaciones derivados del programa de "Carrera Magisterial Municipal" según convenio.

42500 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

42501 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.- Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

43100 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

43101 SUBSIDIOS AL CAMPO.- Asignaciones destinadas a fomentar acciones de sanidad y otras en programas agropecuarios.

43200 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

43201 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN.- Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

43300 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

43301 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN.- Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

43400 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

43401 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.- Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

43500 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

43501 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS.- Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

43600 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

43601 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA.- Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

43700 SUBVENCIONES AL CONSUMO

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

43701 SUBVENCIONES AL CONSUMO.- Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

43800 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

43801 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.- Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

43900 OTROS SUBSIDIOS

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

43901 OTROS SUBSIDIOS.- Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

44000 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.- Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de asistencia económica o de salud, en dinero o en especie que se otorgan a la población de escasos recursos, con la finalidad promover actividades educativas y deportivas, así como contribuir a su mejoramiento y desarrollo. Incluye servicios tales como: espectáculos, conciertos, festivales, etc., así como alimentación, vestido, alojamiento ayudas de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; gastos de entierro; campañas de vacunación masiva y prevención de la salud, etc.

44102 AYUDA PARA TRASLADO DE PERSONAS.- Asignaciones destinadas al traslado fuera del Estado, de enfermos, heridos y cadáveres, así como de extranjeros y personas que no son servidores públicos del Estado y que se les adquiere boleto de regreso al Estado del que provienen.

44103 OTRAS AYUDAS.- Asignaciones destinadas a cubrir ayudas a personas físicas distintas a las descritas en este apartado de ayudas. Incluye las erogaciones que el Gobierno del Estado destina como estímulo a los Bomberos del Estado de Baja California, el día denominado DIA DEL BOMBERO. Incluye premios, estímulos y apoyos económicos y en especie, así como pago de jornales derivados de la ejecución de programas institucionales de las dependencias y entidades; así mismo incluye apoyos para proyectos productivos, obsequios por eventos oficiales del día de las madres y del día del niño, entre otros.

44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

44201 BECAS A ESTUDIANTES.- Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes en planteles educativos del país o del extranjero.

44202 BECAS AL MAGISTERIO.- Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de personal docente que realicen estudios en planteles educativos del país o del extranjero.

44203 BECAS DEPORTIVAS.- Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de deportistas de las diferentes disciplinas.

44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

44301 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.- Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

44400 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

44401 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS.- Son las asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

44500 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

44501 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.- Asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, deportivas, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones tales como: Escuelas, institutos, centros de investigación, hospitales, estancias infantiles, museos, asociaciones civiles entre otras.

44502 CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES.- Asignaciones destinadas a pagar las cuotas y membrecías a organismos nacionales tales como: CONAGO, INDETEC, Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario A.C., Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Est. A.C., Etc.

44503 SUBCOMITES MUNICIPALES PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LAS PAYAS.- ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR (ZOFEMAT). Asignaciones destinadas al fondo para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, de conformidad con el anexo 1 al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal.

44509 OTRAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES.- Asignaciones destinadas a otorgar ayudas a otras organizaciones gubernamentales no contempladas en esta partida genérica.

44600 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

44601 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS.- Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

44700 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

44701 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.- Asignaciones destinadas a cubrir los financiamientos públicos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California otorga a los partidos políticos; así como otros apoyos extraordinarios que les otorga.

44800 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

44801 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.- Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

45000 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45100 PENSIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45101 PENSIONES.- Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45200 JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45201 JUBILACIONES.- Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

45900 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

45901 VETERANOS DE LA REVOLUCION.- Son las erogaciones destinadas a cubrir la pensión mensual vitalicia a los veteranos de la revolución del Estado de Baja California, por el equivalente a 60 veces el salario mínimo diario vigente en el Estado. (Art. 7 Ley de Pensiones, seguros de vida y otros beneficios a los veteranos de la revolución del Estado de Baja California.)

45902 JUBILADOS ISSSTE.- Son las erogaciones destinadas a cubrir el pago mensual a los trabajadores que hayan sido pensionados o jubilados por el ISSSTE, equivalente al diferencial de salario que resulte para igualarlo con el monto de la pensión o jubilación que otorgue ISSSTECALI a trabajadores con el mismo nivel de salario.

45903 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES.- Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de la partida genérica 45900, quincena vitalicia entre otras.

46000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46100 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46101 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.- Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46200 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46201 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.- Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46300 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46301 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.- Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

46400 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

46401 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.- Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

46500 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

46501 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.- Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

46600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

46601 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS.- Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

46900 OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

469001 OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS.- Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

47000 TRANSFERENCIA PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsables solidarios, distintas de las consideradas en el capítulo 10000 "Servicios Personales" y en concepto 45000 "Pensiones y Jubilaciones".

47100 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 10000 "Servicios Personales".

47101 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY.- Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 10000 "Servicios Personales".

48000 DONATIVOS

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

48100 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

48101 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.- Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

48200 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

48201 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.- Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

48300 DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

48301 DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS.- Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

48400 DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

48401 DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES.- Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

48500 DONATIVOS INTERNACIONALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

48501 DONATIVOS INTERNACIONALES.- Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

49000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o ~~tratados~~ celebrados por los entes públicos.

49100 TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49101 TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS.- Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49200 TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49201 CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.- Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49300 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49301 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO.- Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

51100 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

51200 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

51201 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.- Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

51300 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

51301 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.- Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas y orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial, artístico y cultural para el Estado.

51400 OBJETOS DE VALOR

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

51401 OBJETOS DE VALOR.- Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

51500 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

51900 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas, estufas, refrigeradores, servi-bar, secadoras y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

52100 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos audiovisuales, tales como: micrófonos, amplificadores, grabadoras, radios, televisores, proyectores, etc.

52200 APARATOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

52201 APARATOS DEPORTIVOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

52300 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos fotográficos y de video tales como: amplificadores, videograbadoras, video-reproductoras, carruseles, proyectores, cámaras fotográficas digitales o de rollo, etc.

52900 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

52901 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

53000 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

53100 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en albergues temporales, hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipo de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

53200 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

53201 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

54000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

54100 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.- Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

54200 CARROCERÍAS Y REMOLQUES

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

54201 CARROCERIAS Y REMOLQUES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

54300 EQUIPO AEROESPACIAL

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

54301 EQUIPO AEROESPACIAL.- Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, excluye navegación y medición.

54400 EQUIPO FERROVIARIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

54401 EQUIPO FERROVIARIO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

54500 EMBARCACIONES

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

54501 EMBARCACIONES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

54900 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

54901 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.- Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

55000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

55100 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

55101 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, polígrafos y otras de naturaleza análoga.

56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

56100 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

56101 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias, tales como: Tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

56200 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.- Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, tales como: calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, tornos, taladros, sierras de banco, prensas, etc. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

56300 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

56301 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.- Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, escepas, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros, etc.

56400 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

56401 MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

56500 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

56501 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

56600 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 51500 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

56601 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.-

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 51500 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

56700 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

56701 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

56900 OTROS EQUIPOS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

56901 OTROS EQUIPOS.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, maquinaria y equipo para imprenta, entre otros.

57000 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

57100 BOVINOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

57101 BOVINOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero

57200 PORCINOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

57201 PORCINOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

57300 AVES

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

57301 AVES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

57400 OVINOS Y CAPRINOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

57401 OVINOS Y CAPRINOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

57500 PECES Y ACUICULTURA

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

57501 PECES Y ACUICULTURA.- Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

57600 EQUINOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

57601 EQUINOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

57700 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

57701 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO.- Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

57800 ARBOLES Y PLANTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

57801 ARBOLES Y PLANTAS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

57900 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

57901 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

58000 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

58100 TERRENOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

58101 TERRENOS EDIFICADOS Y CON CONSTRUCCION.- Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos, predios y campos edificados o con construcción, necesarios para los usos propios de los entes públicos. Excluye el costo de la edificación o construcción.

58102 LOTES BALDIOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos, predios y campos baldíos, necesarios para los usos propios de los entes públicos.

58200 VIVIENDAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

58201 VIVIENDAS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

58300 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

58301 ESCUELAS.- Asignaciones para la adquisición de edificios destinados a escuelas, que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

58302 EDIFICIOS PUBLICOS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

58900 OTROS BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

58901 AREAS VERDES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las áreas verdes adquiridas por los entes públicos.

58902 PARQUES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de parques adquiridos por los entes públicos.

58903 INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de instalaciones deportivas y culturales adquiridas por los entes públicos.

58904 SERVICIOS PUBLICOS.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios públicos adquiridos por los entes públicos.

58905 PANTEONES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de panteones adquiridos por los entes públicos.

58906 OTROS BIENES INMUEBLES.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no especificados en la partida genérica 58900.

59000 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

59100 SOFTWARE

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

59101 SOFTWARE.- Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

59200 PATENTES

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

59201 PATENTES.- Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

59300 MARCAS

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

59301 MARCAS.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

59400 DERECHOS

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

59401 DERECHOS.- Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

59500 CONCESIONES

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

59501 CONCESIONES.- Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

59600 FRANQUICIAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

59601 FRANQUICIAS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

59700 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

59701 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES.- Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

59800 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

59801 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS.- Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

59900 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

59901 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

60000 INVERSION PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

61000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

61100 EDIFICACIÓN HABITACIONAL

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

61101 EDIFICACION HABITACIONAL EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.- Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

61200 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

61201 EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.- Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

61300 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

61301 OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.- Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

61400 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparacion del proyecto.

61401 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.- Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto

61500 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

61501 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.- Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

61600 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

61601 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.- Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

61602 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO GESTION FEDERAL.- Previsión presupuestaria para obras y proyectos a realizar con recurso federal de gestión. Esta partida se considera transitoria en tanto se distribuye su monto en las partidas específicas necesarias, por lo que las transferencias que se operen para su ejercicio serán notificadas mediante aviso al Congreso.

61700 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

61701 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.- Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

61900 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

61901 ACABADOS Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN EDIFICACIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.- Asignaciones de recursos federales destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

62100 EDIFICACIÓN HABITACIONAL

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62101 EDIFICACION HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS.- Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62200 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62201 EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS.- Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62300 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62301 OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES PROPIOS.- Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62400 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

62401 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES PROPIOS.- Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como. guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

62500 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

62501 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES PROPIOS.- Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

62600 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

62601 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES PROPIOS.-

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

62700 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62701 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONTRUCCIONES EN BIENES PROPIOS.- Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.**62900 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS**

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

62901 ACABADOS Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES PROPIOS.- Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.**63000 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO**

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

63100 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

63101 FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.- Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

63200 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO

Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

63201 EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.- Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

70000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

71000 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.

71100 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

71101 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.- Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

71200 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

71201 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.- Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

72000 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

72100 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

72101 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.-

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

72200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

72201 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.-

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

72300 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

72301 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.-

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

72400 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

72401 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.- Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

72500 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

72501 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.- Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

72600 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

72601 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.- Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

72700 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

72701 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ.- Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

72800 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

72801 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ.- Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

72900 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

72901 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ.- Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

73000 COMPRA DE TITULOS Y VALORES

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

73100 BONOS

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

73101 BONOS.- Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

73200 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

73201 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.- Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

73300 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

73301 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.- Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

73400 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

73401 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.-

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

73500 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

73501 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.-

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

73900 OTROS VALORES

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

73901 OTROS VALORES.- Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

74000 CONCESION DE PRÉSTAMOS

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

74100 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

74101 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.- Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

74200 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

74201 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.- Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

74300 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

74301 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.- Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

74400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

74401 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.- Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

74500 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

74501 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.- Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

74600 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

74601 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.- Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

74700 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

74701 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.- Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

74800 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

74801 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.- Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez. Créditos que otorga el FOVIMBC, ICAE y FONDOS BC.

74900 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

74901 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.-
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

75000 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

75100 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

75101 INVERSIONES EN FIDEICOMISO ESCUELAS DE CALIDAD.- Asignaciones destinadas para construir o incrementar el fideicomiso Escuelas de Calidad, con fines de política económica.

75102 INVERSIONES EN FIDEICOMISO FOAPES.- Asignaciones destinadas para construir o incrementar el Fideicomiso del Fondo de Apoyo para el Programa de Tecnologías Educativas del Magisterio de Educación Básica del Estado de B.C., con fines de política económica.

75103 INVERSIONES EN FIDEICOMISO FOVIMBC.- Asignaciones destinadas para construir o incrementar el Fideicomiso de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Baja California (FOVIMBC), con fines de política económica.

75104 INVERSIONES EN FIDEICOMISO BECAS MANUTENCIÓN.- Asignaciones destinadas para construir o incrementar el Fideicomiso del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (Manutención), con fines de política económica.

75200 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

75201 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.- Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

75300 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

75301 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.- Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

75400 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

75401 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.-
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

75500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

75501 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.-
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

75600 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS

Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

75601 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS.- Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

75700 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS

Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

75701 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS.- Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

75800 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS

Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

75801 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS.- Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

75900 OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS

Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.

75901 OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS.- Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.

76000 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

76100 DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL

Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

76101 DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL.- Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

76200 DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA

Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

76201 DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA.- Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

79000 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

79100 CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES

Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. **Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.**

79101 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES.- Asignaciones destinadas a socorrer a la población en general como consecuencia de desastres naturales consumados o que estén por suceder y que pongan en peligro la vida de las personas y sus patrimonios; así como otras situaciones de riesgo que atenten contra la salud y la vida.

79200 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS

Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

79201 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS.- Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

79202 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y FINANCIERAS.- Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas y financieras, con el fin de prevenir o resarcir daños a las finanzas públicas; así como las derivadas de las obligaciones y responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

79900 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

79901 EROGACIONES IMPREVISTAS.- Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que por su carácter de imprevisibles no pudieron especificarse en el presupuesto respectivo de las dependencias y entidades; esta partida es de uso exclusivo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

79902 PROVISIÓN GASTO OPERATIVO NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.- Previsión presupuestaria para el gasto operativo del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Esta partida se considera como transitoria en tanto se distribuye su monto en las partidas específicas necesarias, por lo que las transferencias que se operen para su ejercicio serán modificadas mediante aviso al Congreso.

79903 PROVISIÓN FASP FEDERAL.- Previsión presupuestaria para el gasto operativo y obras a realizar con recurso federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33. Esta partida se considera como transitoria en tanto se distribuye su monto en las partidas específicas necesarias, por lo que las transferencias que se operen para su ejercicio serán modificadas mediante aviso al Congreso.

80000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

81000 PARTICIPACIONES

Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

81100 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

81101 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.- Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

81200 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

81201 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.- Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

81300 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS

Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

81301 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS.- Son las erogaciones correspondientes al 20% de las cantidades que percibe el Estado por concepto de Participaciones Federales derivadas del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fiscalización, del Fondo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el 100 % del Fondo de Fomento Municipal a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

81302 PARTIC.S/IMPTO POR TENENCIA Y USO VEHICULOS.- Son las erogaciones correspondientes al 20% de las cantidades que percibe el Estado por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos que se transfiere a los Municipios.

81303 PARTIC.S/IMPTO S/AUTOS NUEVOS.- Son las erogaciones correspondientes al 20% de las cantidades que percibe el Estado por concepto del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos que se transfiere a los Municipios.

81304 IMPUESTOS ESTATALES.- Son las erogaciones correspondientes al 20% de las cantidades que percibe el Estado por concepto de Impuestos Estatales con excepción del Impuesto Adicional para la Educación Media y Superior para los Municipios.

81305 ESTATAL ADICIONAL.- Son las erogaciones que corresponden al Municipio derivado del fondo compensatorio a que se refiere el art. 7bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California para para los Municipios..

81306 PARTIC.S/IMPTO VTA.FINAL COMBUSTIBLE.- Son las erogaciones correspondientes al 20% del total que perciba el Estado de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas por la venta final al público en general en territorio nacional de gasolinas y diésel, previstas en el artículo 2o.- A, fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios para para los Municipios.

81400 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

81401 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS.-

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

81500 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

81501 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS.- Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

81600 CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

81601 CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.- Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

83000 APORTACIONES

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

83100 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

83101 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.- Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

83200 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

83201 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS.- Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

83300 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

83301 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).- Son las cantidades que se participan a los Municipios, de los recursos recibidos de la Federación para la ejecución de obra pública enfocada al desarrollo social.

83302 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).- Son las cantidades que destina la Federación a los Municipios y que se reciben en el Estado para su traspaso íntegro.

83303 SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN).- Son las erogaciones destinadas a los Municipios, derivado del Convenio Específico para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de B.C.

83400 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

83401 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.- Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

83500 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

83501 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.- Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

85000 CONVENIOS

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

85100 CONVENIOS DE REASIGNACIÓN

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

85101 CONVENIOS DE REASIGNACIÓN.- Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

85200 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

85201 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN.- Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

85300 OTROS CONVENIOS

Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

85301 OTROS CONVENIOS.- Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos. Incluye las asignaciones destinadas a programas federales que se aplican en el Estado en beneficio de los Bajacalifornianos, y que a su vez generan la inversión de recursos Federales.

90000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

91000 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

91100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

91101 AMORTIZACION DE DEUDA PÚBLICA.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos.

91200 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

91201 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.- Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

91300 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

91301 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.- Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

91400 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

91401 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

91500 AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

91501 AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.-
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

91600 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL
Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

91601 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL.- Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

91700 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES
Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

91701 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.- Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

91800 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

91801 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.- Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

92000 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

92100 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

92101 INTERESES DE LA DEUDA.- Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados.

92200 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

92201 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.- Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

92300 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

92301 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.- Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

92400 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

92401 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.- Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

92500 INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

92501 INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.- Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

92600 INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

92601 INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL.- Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

92700 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

92701 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR.- Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

92800 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

92801 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.- Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

93000 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

93100 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional

93101 COMISIONES DE LA DEUDA.- Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda.

93200 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

93201 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.- Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

94000 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

94100 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

94101 GASTOS DE LA DEUDA.- Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública tales como: Manejo de cuenta, papelería y otros servicios similares.

94200 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

94201 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.- Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

95000 COSTO POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

95100 COSTOS POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

95101 COSTOS POR COBERTURAS.- Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

96000 APOYOS FINANCIEROS

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

96100 APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

96101 APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.- Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

96200 APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

96201 APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.- Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

99000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

99100 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

99101 ADEFAS.- Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

SEGUNDO. Las definiciones contenidas en este clasificador por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica fueron aprobadas por el CONAC; así mismo, las definiciones a nivel de partida específica fueron aprobadas por el Consejo Estatal para la Armonización Contable en el Estado, por lo que tendrán el carácter de obligatorias para las Dependencias y Entidades Paraestatales, Municipios y Entidades Paramunicipales, Poderes y Organismos Autónomos.

TERCERO. El Consejo Estatal para la Armonización Contable en el Estado de Baja California podrá emitir reglas de carácter general y/o criterios referentes a la interpretación, aplicación y modificaciones al presente clasificador. La Secretaría de Planeación y Finanzas se encargará de difundirlas.

CUARTO. El presente clasificador entrará en vigor al día siguiente de su publicación, y tendrá efectos retroactivos al día 1 de enero de 2016, para efectos del registro y clasificación del gasto público del ejercicio fiscal 2016.

En la Ciudad de Mexicali, B.C. siendo las 14:15 horas del día 19 de enero de 2016, el Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable, hace constar que el documento denominado *Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California*, corresponde con los textos aprobados por el Consejo Estatal para la Armonización Contable en el Estado d Baja California, mismos que estuvieron a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su reunión del día 19 de enero de 2016. Lo anterior para los efectos legales conducentes.

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA
ARMONIZACION CONTABLE EN BAJA CALIFORNIA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping arch followed by a stylized, cursive 'R'.

ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO (C R I)

BAJA

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos federales y estatales.

De conformidad con el artículo cuarto transitorio, fracción I de la Ley de Contabilidad, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial del 10 de junio de 2010, el clasificador por rubro del Ingreso integrado por dos niveles de desagregación: Rubro y Tipo

ASPECTOS GENERALES

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que se utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El clasificador por rubro de ingresos (CRI) permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

La adecuada clasificación de los recursos resulta sumamente importante, su trascendencia en materia de la obtención de las cuentas nacionales, en especial en lo referente al análisis de la generación, distribución y redistribución del ingreso.

A fin de obtener esa información resulta necesario organizar las transacciones en categorías homogéneas, que permitan la correcta interpretación de los hechos que les dieron origen y sus repercusiones. En consecuencia, las clasificaciones de los recursos, identifican las características distintivas de los medios de financiamiento, agrupándolos a fin de medirlos y analizar sus efectos.

El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le den origen.

El CRI permitirá el registro analítico de las transacciones de ingresos, siendo el instrumento que permite vincular los aspectos presupuestarios y contables de los recursos. Además, tiene una codificación de tres dígitos.

PRIMERO.- Se emite el Clasificador por Rubro del Ingreso para la Administración Pública del Estado de Baja California integrado por tres niveles de desagregación: Rubro, Tipo y Clase.

Rubro: El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Tipo: Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

Clase: Determina la desagregación de los conceptos que integra el Tipo de Contribución y otros ingresos.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Ingresos de cada orden de Gobierno, podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este clasificador, en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel), a partir de la estructura original publicada. En el caso del sector paraestatal del Poder Ejecutivo, así como el Poder Legislativo y Poder Judicial del Estado de Baja California, podrán aperturar un cuarto nivel en el clasificador (concepto) de acuerdo a sus necesidades, sin modificar la estructura básica que se está presentando a tercer nivel (clase).

1

IMPUESTOS

Son las contribuciones establecidas en la Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

1	1	Impuestos Sobre los Ingresos
1	1 01	Impuesto Sobre Actividades Mercantiles e Industriales
1	1 02	Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas
1	1 03	Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje
1	1 04	Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos Permitidos y Concursos
1	1 05	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
1	2	Impuestos Sobre el Patrimonio
1	2 01	Impuesto Sobre Compra-Venta y Operaciones Similares
1	2 02	Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
1	3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
1	3 01	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
1	4	Impuestos al Comercio Exterior
1	4 01	Impuesto al Comercio Exterior
1	5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
1	5 01	Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Mensual
1	5 02	Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Trimestral
1	6	Impuestos Ecológicos
1	6 01	Impuesto Sobre Extracción de Productos Pétreos
1	7	Accesorios
1	7 01	Accesorios Impuesto Sobre Actividades Mercantiles e Industriales
1	7 02	Accesorios Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas
1	7 03	Accesorios Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje
1	7 04	Accesorios Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos Permitidos y Concursos
1	7 05	Accesorios Impuesto Sobre Compra Venta y Operaciones Similares

1	7	06	Accesorios Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Estatales
1	7	07	Accesorios Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
1	7	08	Accesorios Impuesto al Comercio Exterior
1	7	09	Accesorios Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Mensual
1	7	10	Accesorios Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Trimestral
1	7	11	Accesorios Sobre Extracción de Productos Pétreos
1	7	12	Accesorios Sobre Otros Impuestos
1	7	13	Accesorios a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
1	8		Otros Impuestos
1	8	01	Para la Educación Media y Superior Placas y Licencias
1	8	02	Para la Educación Media y Superior Impuestos y Derechos
1	9		Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1	9	01	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Son las contribuciones establecidas en la Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de las obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

2	1		Aportaciones para Fondos de Vivienda
2	1	01	Aportaciones para Fondos de Vivienda
2	2		Cuotas para Seguro Social
2	2	01	Cuotas para Seguro Social
2	3		Cuotas de Ahorro para el Retiro
2	3	01	Cuotas de Ahorro para el Retiro
2	4		Otras Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
2	4	01	Otras Cuotas para Seguridad Social
2	4	02	Otras Aportaciones para Seguridad Social
2	4	03	Cuotas y Aportaciones Personal de Burocracia Contrato
2	4	04	Cuotas y Aportaciones Personal de Magisterio
2	4	05	Cuotas y Aportaciones Personal de Burocracia
2	4	06	Laudos por Cuotas y Aportaciones
2	4	07	Ingresos por Pacientes no Afiliados
2	5		Accesorios
2	5	01	Accesorios de Recargos de Cuenta Corriente
2	5	02	Accesorios de Recargos de Ejercicios Anteriores

3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Son las establecidas en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

3	1		Contribución de Mejoras por Obras Públicas
3	1	01	Pípcas
3	1	02	Ficotiro

- 3 1 03 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
- 3 9 **Contribución de Mejoras no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**

- 3 9 01 Contribución de Mejoras no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

4

DERECHOS

Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por Organismos Descentralizados u Órganos Desconcentrados cuando en éste último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las Leyes fiscales respectivas. También son Derechos las contribuciones a cargo de Los Organismos Públicos Descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

- 4 1 **Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público**
- 4 1 01 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
- 4 2 **Derechos a los Hidrocarburos**
- 4 2 01 Derechos a los Hidrocarburos
- 4 3 **Derechos por Prestación de Servicios**
- 4 3 01 Licencias de Conducir
- 4 3 02 Placas, Calcomanías y Tarjetas de Circulación Servicio Particular
- 4 3 03 Placas, Calcomanías y Tarjetas de Circulación Servicio Público
- 4 3 04 Placas, Calcomanías y Tarjetas de Circulación Otros Servicios
- 4 3 05 Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio Servicios en Materia
- 4 3 06 Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio Servicios en Materia
- 4 3 07 Secretaría de Protección al Ambiente
- 4 3 08 Secretaría General de Gobierno
- 4 3 09 Registro Civil
- 4 3 10 Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- 4 3 11 Secretaría de Fomento Agropecuario
- 4 3 12 Secretaría de Seguridad Pública
- 4 3 13 Dirección del Archivo General de Notarias
- 4 3 14 Servicios de Regulación y Fomento Sanitario
- 4 3 15 Servicios de Educación
- 4 3 16 Dirección de Control y Evaluación Gubernamental
- 4 3 17 Servicio para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado
- 4 3 18 Derechos por Servicios de Agua
- 4 3 19 Secretaría de Desarrollo Económico
- 4 4 **Otros Derechos**
- 4 4 01 Fideicomiso Tramo Carretero La Rosita-Rumorosa
- 4 4 02 Casas de Empeño
- 4 4 09 Otros Derechos Varios

4	5	Accesorios
4	5 01	Multas
4	5 02	Recargos
4	9	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4	9 01	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

5 PRODUCTOS

Son contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

5	1	Productos de Tipo Corriente
5	1 01	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen
5	1 02	Intereses Generados Ramo 33
5	1 03	Productos Financieros
5	1 04	Intereses Generados por Recursos Federales
5	1 05	Ingresos Financieros por Préstamos Otorgados
5	1 06	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a Ser Inventariados
5	1 09	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
5	1 10	Accesorios de Productos
5	2	Productos de Capital
5	2 01	Terrenos Edificados y con Construcciones
5	2 02	Lotes Baldíos
5	2 03	Viviendas
5	2 04	Escuelas
5	2 05	Edificios Públicos
5	2 06	Áreas Verdes
5	2 07	Parques
5	2 08	Instalaciones Deportivas y Culturales
5	2 09	Otros Bienes Inmuebles en Proceso de Regularización
5	2 10	Muebles de Oficina y Estantería
5	2 11	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
5	2 12	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
5	2 13	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
5	2 14	Equipos y Aparatos Audiovisuales
5	2 15	Aparatos Deportivos
5	2 16	Cámaras Fotográficas y de Video
5	2 17	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
5	2 18	Equipo Médico y de Laboratorio
5	2 19	Instrumental Médico y de Laboratorio
5	2 20	Vehículos y Equipo Terrestre
5	2 21	Carrocerías y Remolques
5	2 22	Equipo Aeroespacial

5	2	23	Equipo Ferroviario
5	2	24	Embarcaciones
5	2	25	Otros Equipos de Transporte
5	2	26	Equipo de Defensa y Seguridad
5	2	27	Maquinaria y Equipo Agropecuario
5	2	28	Maquinaria y Equipo Industrial
5	2	29	Maquinaria y Equipo de Construcción
5	2	30	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y
5	2	31	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
5	2	32	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
5	2	33	Herramientas y Máquinas-Herramienta
5	2	34	Otros Equipos
5	2	35	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
5	2	36	Objetos de Valor
5	2	37	Bovinos
5	2	38	Porcinos
5	2	39	Aves
5	2	40	Ovinos y Caprinos
5	2	41	Peces y Acuicultura
5	2	42	Equinos
5	2	43	Especies Menores y de Zoológico
5	2	44	Árboles y Plantas
5	2	45	Otros Activos Biológicos
5	2	46	Software
5	2	47	Patentes
5	2	48	Marcas
5	2	49	Derechos
5	2	50	Concesiones
5	2	51	Franquicias
5	2	52	Licencias Informáticas e Intelectuales
5	2	53	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
5	2	54	Otros Activos Intangibles
5	9		Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
5	9	01	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

6**APROVECHAMIENTOS**

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los Organismos Descentralizados y las Empresas de Participación Estatal.

6	1	Aprovechamientos de Tipo Corriente
6	1	01 Impuestos Federales Coordinados
6	1	02 Otros Ingresos Federales Coordinados

6	1	03	Accesorios de Ingresos Federales Coordinados
6	1	04	Multas Estatales
6	1	05	Indemnizaciones
6	1	06	Reintegros
6	1	07	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
6	1	09	Aprovechamientos Fiarum
6	1	10	Aprovechamientos por Cheques Devueltos
6	1	11	Otros Aprovechamientos Gastos de Ejecución
6	1	12	Otros Aprovechamientos Cereso
6	1	13	Otros Aprovechamientos
6	2		Aprovechamientos de Capital
6	2	01	Aprovechamientos de Capital
6	9		Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
6	9	01	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.

7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Son recursos propios que obtienen las diversas Entidades que conforman el Sector Paraestatal y Gobierno Central por sus actividades de producción y/o comercialización.

7	1		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
7	1	01	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
7	1	02	Ingresos por Venta de Mercancías de Organismos Descentralizados
7	1	03	Ingresos por Recuperación de Préstamos
7	2		Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales
7	2	01	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras
7	2	02	Ingresos de Operación por Venta de Mercancías de Entidades Paraestatales
7	3		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del
7	3	01	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del
7	3	02	Ingresos por Venta de Mercancías Producidas en Establecimientos del Gobierno

8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Recursos destinados a cubrir las participaciones y las aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios. Incluye los recursos destinados a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

8	1		Participaciones
8	1	01	Participaciones Federales
8	2		Aportaciones
8	2	01	Ramo 33
8	3		Convenios
8	3	01	Convenios Sector Educación
8	3	02	Convenios Sector Salud

8	3	03	Convenios Sector Desarrollo Social
8	3	04	Convenios Sector Infraestructura
8	3	05	Convenios Sector Gobierno
8	3	06	Convenios Sector Seguridad Pública
8	3	07	Convenios Sector Turismo
8	3	08	Convenios Sector Fomento Agropecuario
8	3	09	Convenios Sector Desarrollo Económico

9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Recursos recibidos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

9	1		Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
9	1	01	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
9	2		Transferencias al Resto del Sector Público
9	2	01	Transferencias al Resto del Sector Público
9	3		Subsidios y Subvenciones
9	3	01	Subsidios Y Subvenciones
9	4		Ayudas Sociales
9	4	01	Donativos
9	5		Pensiones y Jubilaciones
9	5	01	Pensiones Y Jubilaciones
9	6		Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos
9	6	01	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos

0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Siendo principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. Así mismo, incluye los financiamientos derivados del rescate y/o aplicación de activos financieros.

0			Ingresos Derivados de Financiamientos
0	1		Endeudamiento Interno
0	1	01	Endeudamiento Interno
0			Ingresos Derivados de Financiamientos
0	2		Endeudamiento Externo
0	2	01	Endeudamiento Externo

SEGUNDO: Las definiciones contenidas en este clasificador por rubro del Ingreso a nivel de Rubro y Tipo fueron aprobadas por el CONAC; así mismo, las definiciones a nivel de clase fueron aprobadas por el Consejo Estatal para la Armonización Contable en el Estado, por lo que tendrán el carácter de obligatorias para el Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales, Poder Legislativo y Poder Judicial.

TERCERO: El Consejo Estatal para la Armonización Contable en el Estado de Baja California podrá emitir reglas de carácter general y/o criterios referentes a la interpretación, aplicación y modificaciones al presente clasificador. La Secretaría de Planeación y Finanzas se encargará de difundirlas.

CUARTO: El presente clasificador entrará en vigor a partir del 01 de Enero de 2016.

En la Ciudad de Mexicali, B.C. siendo las 13:57 horas del día 19 de Febrero de 2016, el Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable, hace constar que el documento denominado Clasificador por Rubro del Ingreso, corresponde a los textos aprobados para su publicación por el Consejo Estatal para la Armonización Contable en el Estado de Baja California, mismos que estuvieron a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su reunión del día 19 de Febrero del presente año. Lo anterior para los efectos legales conducentes.



Lic. Antonio Valladolid Rodríguez
Secretario de Planeación y Finanzas del Estado
Presidente del Consejo Estatal para la Armonización Contable

BAJA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO
ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS A 5o. NIVEL

BAJA

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos federales y estatales.

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar los elementos necesarios que permita contabilizar las operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio, así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia en la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

PRIMERO.- Se emite el Plan de cuentas para la Administración Pública del Estado de Baja California integrado por cinco niveles de desagregación: Genero, Grupo, Rubro, Cuenta y Subcuenta.

BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

PRIMER AGREGADO

Género	I	Activo
Grupo	I.I	Activo Circulante
Rubro	I.I.I	Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADOCuenta **1.1.1.1** EfectivoSubcuenta **1.1.1.1.1** Caja

Género: Considera el universo de la clasificación

Grupo: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición

Rubro: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público

Cuenta: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor

Subcuenta: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Este será de uso obligatorio tanto para el Poder Ejecutivo, así como para el Sector Paraestatal. En el caso de lo Poder Legislativo, Poder Judicial, Ayuntamientos y Órganos Autónomos será autorizada por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica presentada por el CONAC.

1

ACTIVO

1.1

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1

Efectivo y equivalentes

1.1.1.1

Efectivo

1.1.1.1.1

Caja Recaudadora Mexicali

1.1.1.1.2

Caja Recaudadora Tijuana

1.1.1.1.3

Caja Recaudadora Ensenada

1.1.1.1.4

Caja Recaudadora Tecate

1.1.1.1.5

Caja Recaudadora Playas de Rosarito

1.1.1.2

Bancos/Tesorería

1.1.1.2.1

Santander Serfin, S.A. Moneda Nacional

1.1.1.2.2

Santander Serfin, S.A. Moneda Extranjera

1.1.1.2.3

BBVA Bancomer, S.A. Moneda Nacional

1.1.1.2.4

BBVA Bancomer, S.A. Moneda Extranjera

1.1.1.2.5

Banamex S.A. Moneda Nacional

1.1.1.2.6

Banamex, S.A. Moneda Extranjera

1.1.1.2.7

HSBC Moneda Nacional

1.1.1.2.8

HSBC Moneda Extranjera

1.1.1.2.9

Scotiabank, Inverlat, S.A. Moneda Nacional

1.1.1.2.10

Scotiabank, Inverlat, S.A. Moneda Extranjera

1.1.1.2.11

Banca Afirme, S.A. Moneda Nacional

1.1.1.2.12

Banca Afirme, S.A. Moneda Extranjera

1.1.1.2.13

Banorte, S.A. Moneda Nacional

1.1.1.2.14

Banorte, S.A. Moneda Extranjera

1.1.1.2.15

Banregio Moneda Nacional

1.1.1.2.16

Banregio Moneda Extranjera

1.1.1.2.17	Banco del Bajío Moneda Nacional
1.1.1.2.18	Banco del Bajío Moneda Extranjera
1.1.1.2.19	Banco Ahorro FAMSA, S.A. Moneda Nacional
1.1.1.2.20	Banco Ahorro FAMSA, S.A. Moneda Extranjera
1.1.1.2.21	Inbursa, Moneda Nacional
1.1.1.2.22	Inbursa, Moneda Extranjera
1.1.1.2.23	Banco Multiva, S.A. Moneda Nacional
1.1.1.2.24	Banco Multiva, S.A. Moneda Extranjera
1.1.1.2.25	Interbanco S.A. Moneda Nacional
1.1.1.2.26	Interbanco S.A. Moneda Extranjera
1.1.1.2.27	Banco Interacciones Moneda Nacional
1.1.1.2.28	Banco Interacciones Moneda Extranjera
1.1.1.2.29	Banco Monex Moneda Nacional
1.1.1.2.30	Banco Monex Moneda Extranjera
1.1.1.2.31	Banco Interam Moneda Nacional
1.1.1.2.32	Banco Interam Moneda Extranjera
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros
1.1.1.3.1	CERESO El Hongo
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
1.1.1.4.1	Santander Serfin, S.A.
1.1.1.4.2	BBVA Bancomer, S.A.
1.1.1.4.3	Banamex, S.A.
1.1.1.4.4	H.S.B.C.
1.1.1.4.5	Scotiabank, Inverlat, S.A.
1.1.1.4.6	Banca Afirme, S.A.
1.1.1.4.7	Banorte, S.A.
1.1.1.4.8	Banregio
1.1.1.4.9	Nacional Financiera
1.1.1.4.10	BANOBRAS
1.1.1.4.11	Banco del Bajío
1.1.1.4.12	Banco Ahorro FAMSA, S. A.
1.1.1.4.13	Banco Multiva, S.A.
1.1.1.4.14	Inbursa
1.1.1.4.15	Interbanco
1.1.1.4.16	Banco Interacciones
1.1.1.4.17	Banco Monex
1.1.1.4.18	Banco Interam
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica
1.1.1.5.1	Oficina del Gobernador
1.1.1.5.2	Secretaría General de Gobierno
1.1.1.5.3	Oficialía Mayor de Gobierno
1.1.1.5.4	Procuraduría General de Justicia
1.1.1.5.5	Secretaría de Planeación y Finanzas
1.1.1.5.6	Dirección de Control y Evaluación Gubernamental

- 1.1.1.5.7 Secretaría de Pesca y Acuacultura
- 1.1.1.5.8 Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- 1.1.1.5.9 Secretaría de Desarrollo Económico
- 1.1.1.5.10 Secretaría de Fomento Agropecuario
- 1.1.1.5.11 Secretaría de Turismo
- 1.1.1.5.12 Secretaría de Educación y Bienestar Social
- 1.1.1.5.13 Secretaría de Protección al Ambiente
- 1.1.1.5.14 Secretaría de Desarrollo Social
- 1.1.1.5.15 Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- 1.1.1.5.16 Dirección de Registro Público de la Propiedad y Comercio
- 1.1.1.5.17 Secretaría de Seguridad Pública
- 1.1.1.5.18 Gastos Indirectos de Obra Publica
- 1.1.1.5.19 Fondos Fijos
- 1.1.1.5.20 Fondos Fijos Moneda Extranjera

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

- 1.1.1.6.1 Depósitos en Garantía
- 1.1.1.6.2 Depósitos en Administración
- 1.1.1.6.3 Depósitos Contingentes
- 1.1.1.6.4 Depósitos en Fondos Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogo
- 1.1.1.6.9 Otros Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes

- 1.1.1.9.1 Otros Cuentas por Aplicar

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo

- 1.1.2.1.1 Mesa de Dinero
- 1.1.2.1.2 Títulos y Valores a CP
- 1.1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.1.2.2.1 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
- 1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
- 1.1.2.2.3 Cuentas por Cobrar a la Federación por Participaciones
- 1.1.2.2.4 Cuentas por Cobrar a la Federación por Aportaciones
- 1.1.2.2.5 Cuentas por Cobrar a la Federación por Convenios
- 1.1.2.2.6 Cuentas por Cobrar por Transferencias
- 1.1.2.2.7 Cuentas por Cobrar por Préstamos
- 1.1.2.2.9 Otras Cuentas por Cobrar

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo

- 1.1.2.3.1 Gastos a Comprobar
- 1.1.2.3.2 Faltantes en Cortes de Caja Mexicali
- 1.1.2.3.3 Faltantes en Cortes de Caja Tijuana
- 1.1.2.3.4 Faltantes en Cortes de Caja Ensenada
- 1.1.2.3.5 Faltantes en Cortes de Caja Tecate

1.1.2.3.6	Faltantes en Cortes de Caja Playas de Rosarito
1.1.2.3.7	Cheques Devueltos
1.1.2.3.8	Funcionarios y Empleados
1.1.2.3.9	Otros Deudores Diversos
1.1.2.3.10	Afectación de Participaciones en Garantía
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1.1.2.4.1	Contribuciones por Cobrar
1.1.2.4.2	Contribuciones de Mejoras por Cobrar
1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar
1.1.2.4.4	Productos por Cobrar
1.1.2.4.5	Aprovechamientos por Cobrar
1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
1.1.2.4.9	Otros Ingresos por Recuperar
1.1.2.4.10	Cuotas y Aportaciones Personal de Contrato
1.1.2.4.11	Cuotas y Aportaciones Personal de Magisterio
1.1.2.4.12	Cuotas y Aportaciones Personal Burocracia
1.1.2.4.13	Laudos por Cuotas y Aportaciones
1.1.2.4.14	Ingresos por Pacientes no Afiliados
1.1.2.4.17	Recargos por Cuotas y Aportaciones
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
1.1.2.5.1	Deudores por Fondos Rotatorios
1.1.2.5.2	Deudores por Ministración de Fondos a Municipios
1.1.2.5.3	Anticipos de Participaciones Federales a Municipios
1.1.2.5.4	Anticipos de Participaciones Estatales a Municipios
1.1.2.5.5	Anticipos Fideicomisos
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo
1.1.2.6.1	Préstamos a Ayuntamientos
1.1.2.6.2	Préstamos a Paraestatales
1.1.2.6.3	Préstamos al Magisterio
1.1.2.6.4	Préstamos a Burocracia
1.1.2.6.5	Préstamos al Sector Privado
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
1.1.2.9.1	Otros
1.1.2.9.2	IVA Acreditable
1.1.2.9.3	Contribuciones a Favor
1.1.3	<u>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</u>
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
1.1.3.1.1	Anticipo a Proveedores en Moneda Nacional
1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores en Moneda Extranjera
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
1.1.3.2.1	Por Adquisiciones de Bienes Inmuebles

- 1.1.3.2.2 Por Adquisiciones de Bienes Muebles
- 1.1.3.2.3 Por Adquisiciones de Bienes Inmuebles Moneda Extranjera
- 1.1.3.2.4 Por Adquisiciones de Bienes Muebles Moneda Extranjera

1.1.3.3 **Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo**

- 1.1.3.3.1 Por Adquisiciones de Bienes Intangibles
- 1.1.3.3.2 Por Adquisiciones de Bienes Intangibles Moneda Extranjera

1.1.3.4 **Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo**

- 1.1.3.4.1 Entes Ejecutoras
- 1.1.3.4.2 Contratistas
- 1.1.3.4.3 Contratistas Moneda Extranjera

1.1.3.9 **Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo**

- 1.1.3.9.1 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo

1.1.4 **Inventarios**

1.1.4.1 **Inventario de Mercancías para Venta**

- 1.1.4.1.1 Inventario de Mercancías para Venta
- 1.1.4.1.2 Inventario de Bienes para Venta
- 1.1.4.1.3 Inventario de Diversos Bienes

1.1.4.2 **Inventario de Mercancías Terminadas**

- 1.1.4.2.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Terminados
- 1.1.4.2.2 Productos Textiles Terminados
- 1.1.4.2.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Terminados
- 1.1.4.2.4 Productos de Combustibles, Lubricantes y Aditivos Terminados
- 1.1.4.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Terminados
- 1.1.4.2.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Terminados
- 1.1.4.2.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Terminados
- 1.1.4.2.9 Otros Productos y Mercancías Terminadas

1.1.4.3 **Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración**

- 1.1.4.3.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales en Proceso de Elaboración
- 1.1.4.3.2 Productos Textiles en Proceso de Elaboración
- 1.1.4.3.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos en Proceso de Elaboración
- 1.1.4.3.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos en Proceso de Elaboración
- 1.1.4.3.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio en Proceso de Elaboración
- 1.1.4.3.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos en Proceso de Elaboración
- 1.1.4.3.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule adquiridos en Proceso de Elaboración
- 1.1.4.3.9 Otros Productos y Mercancías en Proceso de Elaboración

1.1.4.4 **Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción**

- 1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
- 1.1.4.4.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
- 1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima

1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus derivadas Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima
1.1.4.5	Bienes en Tránsito
1.1.4.5.1	Mercancías para Venta en Tránsito
1.1.4.5.2	Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción en Tránsito
1.1.4.5.3	Materiales y Suministros de Consumo en Tránsito
1.1.4.5.4	Bienes Muebles en Tránsito
1.1.5	<u>Almacenes</u>
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
1.1.6	<u>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</u>
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
1.1.6.1.1	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
1.1.6.1.2	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
1.1.6.1.3	Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos a CP
1.1.6.1.4	Estimación para Cuentas Incobrables por Ingresos por Recuperar a CP
1.1.6.1.5	Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos
1.1.6.1.9	Otras Cuentas por Cobrar
1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios
1.1.6.2.1	Estimación por Deterioro u Obsolescencia de Mercancías para Venta
1.1.6.2.2	Estimación por Deterioro de Mercancías Terminadas
1.1.6.2.3	Estimación por Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración
1.1.6.2.4	Estimación por Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
1.1.6.2.5	Estimación para Mercancías Obsoletas y Lento Movimiento
1.1.9	<u>Otros Activos Circulantes</u>
1.1.9.1	Valores en Garantía
1.1.9.1.1	Valores en Garantía
1.1.9.2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)
1.1.9.2.1	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)

1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago
1.1.9.3.1	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación de Pago
1.1.9.4	Adquisición con Fondos de Terceros
1.1.9.4.1	Adquisición con Fondos de Terceros
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE
1.2.1	<u>Inversiones Financieras a Largo Plazo</u>
1.2.1.1	<u>Inversiones a largo Plazo</u>
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera
1.2.1.2	<u>Títulos y Valores a largo Plazo</u>
1.2.1.2.1	Bonos a LP
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP
1.2.1.3	<u>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</u>
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativos
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
1.2.1.4	<u>Participaciones y Aportaciones de Capital</u>
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo
1.2.2	<u>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</u>
1.2.2.1	<u>Documentos por Cobrar a largo Plazo</u>
1.2.2.1.1	Documentos por Cobrar a LP por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
1.2.2.1.2	Documentos por Cobrar a LP por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
1.2.2.1.9	Otros Documentos por cobrar a LP
1.2.2.2	<u>Deudores Diversos a largo Plazo</u>
1.2.2.2.1	Adeudos en Procesos Jurídicos
1.2.2.3	<u>Ingresos por Recuperar a largo Plazo</u>
1.2.2.3.1	Contribuciones Garantizadas a LP
1.2.2.3.2	Deudores Fiscales en Parcialidades a LP
1.2.2.3.3	Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP

1.2.2.3.9	Otras Contribuciones a LP
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a largo Plazo
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
1.2.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo Plazo
1.2.2.9.1	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
1.2.3	<u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>
1.2.3.1	Terrenos
1.2.3.1.1	Terrenos Edificados y con Construcciones
1.2.3.1.2	Lotes Baldíos
1.2.3.2	Viviendas
1.2.3.2.1	Viviendas
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
1.2.3.3.1	Escuelas
1.2.3.3.2	Edificios Públicos
1.2.3.3.3	Áreas Verdes
1.2.3.3.4	Parques
1.2.3.3.5	Instalaciones Deportivas y Culturales
1.2.3.4	Infraestructura
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Elect. y Telecomunicaciones en Proceso
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcciones de Obras de Urbanización en Proceso
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso

- 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso
- 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso
- 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Elect. y Telecomunicaciones en Proceso
- 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
- 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
- 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
- 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
- 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso

1.2.3.9 **Otros Bienes Inmuebles**

- 1.2.3.9.9 Otros Bienes Inmuebles en Proceso de Regularización

1.2.4 **Bienes Muebles**

1.2.4.1 **Mobiliario y Equipo de Administración**

- 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería
- 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
- 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
- 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración

1.2.4.2 **Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo**

- 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales
- 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos
- 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Vídeo
- 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

1.2.4.3 **Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**

- 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio

1.2.4.4 **Vehículos y Equipo de Transporte**

- 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre
- 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques
- 1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial
- 1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario
- 1.2.4.4.5 Embarcaciones
- 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte

1.2.4.5 **Equipo de Defensa y Seguridad**

- 1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad

1.2.4.6 **Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**

- 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario
- 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial
- 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción
- 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
- 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
- 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor
1.2.4.8	Activos Biológicos
1.2.4.8.1	Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos
1.2.4.8.3	Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos
1.2.5	<u>Activos Intangibles</u>
1.2.5.1	Software
1.2.5.1.1	Software
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos
1.2.5.2.1	Patentes
1.2.5.2.2	Marcas
1.2.5.2.3	Derechos
1.2.5.3	Concesiones y franquicias
1.2.5.3.1	Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias
1.2.5.4	Licencias
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles
1.2.5.9.1	Otros Activos Intangibles
1.2.6	<u>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</u>
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
1.2.6.1.1	Depreciación Acumulada de Viviendas
1.2.6.1.2	Depreciación Acumulada de Escuelas
1.2.6.1.3	Depreciación Acumulada de Edificios Públicos
1.2.6.1.4	Depreciación Acumulada de Instalaciones Deportivas y Culturales
1.2.6.1.9	Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles
1.2.6.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura
1.2.6.2.1	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Carreteras

1.2.6.2.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
1.2.6.2.3	Depreciación Acumulada de Infraestructura Portuaria
1.2.6.2.4	Depreciación Acumulada de Infraestructura Aeroportuaria
1.2.6.2.5	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Telecomunicaciones
1.2.6.2.6	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
1.2.6.2.7	Depreciación Acumulada de Infraestructura Eléctrica
1.2.6.2.8	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
1.2.6.2.9	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
1.2.6.3.1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración
1.2.6.3.2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1.2.6.3.3	Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.6.3.4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte
1.2.6.3.5	Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad
1.2.6.3.6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas
1.2.6.4	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos
1.2.6.4.1	Deterioro Acumulado de Bovinos
1.2.6.4.2	Deterioro Acumulado de Porcinos
1.2.6.4.3	Deterioro Acumulado de Aves
1.2.6.4.4	Deterioro Acumulado de Ovinos y Caprinos
1.2.6.4.5	Deterioro Acumulado de Peces y Acuicultura
1.2.6.4.6	Deterioro Acumulado de Equinos
1.2.6.4.7	Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico
1.2.6.4.8	Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas
1.2.6.4.9	Deterioro Acumulado de Otros Activos y Biológicos
1.2.6.5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles
1.2.6.5.1	Amortización Acumulada de Software
1.2.6.5.2	Amortización Acumulada de Patentes, Marcas y Derechos
1.2.6.5.3	Amortización Acumulada de Concesiones y Franquicias
1.2.6.5.4	Amortización Acumulada de Licencias
1.2.6.5.9	Amortización Acumulada de Otros Intangibles
1.2.7	Activos Diferidos
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
1.2.7.1.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
1.2.7.2.1	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Nacional
1.2.7.2.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Internacional
1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a largo Plazo
1.2.7.3.1	Interés Anticipados por Arrendamiento Financiero a LP

1.2.7.4	Anticipos a largo Plazo
1.2.7.4.1	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios LP
1.2.7.4.2	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a LP
1.2.7.4.3	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a LP
1.2.7.4.4	Anticipos a Proveedores por Obras Públicas a LP
1.2.7.5	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por adelantado
1.2.7.5.1	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
1.2.7.9	Otros Activos Diferidos
1.2.7.9.1	Pagos Anticipados por Seguros de Vida
1.2.7.9.2	Pagos Anticipados por Seguros de Bienes Muebles
1.2.7.9.3	Pagos Anticipados por Seguros de Bienes Inmuebles
1.2.8	<u>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</u>
1.2.8.1	<u>Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a largo Plazo</u>
1.2.8.1.1	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar LP por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
1.2.8.1.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar LP por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
1.2.8.1.9	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otros Documentos por Cobrar a LP
1.2.8.2	<u>Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a LP</u>
1.2.8.2.1	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos
1.2.8.3	<u>Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a largo Plazo</u>
1.2.8.3.1	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Contribuciones Garantizadas a LP
1.2.8.3.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Fiscales en Parcialidades a LP
1.2.8.3.3	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP
1.2.8.3.9	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otras Contribuciones a LP
1.2.8.4	<u>Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a largo Plazo</u>
1.2.8.4.1	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Público
1.2.8.4.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado
1.2.8.4.3	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
1.2.8.9	<u>Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a largo Plazo</u>
1.2.8.9.1	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
1.2.9	<u>Otros Activos no Circulantes</u>
1.2.9.1	<u>Bienes en Concesión</u>
1.2.9.1.1	Bienes en Concesión

- 1.2.9.2 **Bienes en Arrendamiento financiero**
- 1.2.9.2.1 Bienes en Arrendamiento Financiero

- 1.2.9.3 **Bienes en Comodato**
- 1.2.9.3.1 Bienes en Comodato

2 **PASIVO**

2.1. **PASIVO CIRCULANTE**

2.1.1 **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

- 2.1.1.1 ***Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo***
 - 2.1.1.1.1 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP
 - 2.1.1.1.2 Remuneraciones por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP
 - 2.1.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP
 - 2.1.1.1.4 Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP
 - 2.1.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP
 - 2.1.1.1.6 Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP
- 2.1.1.2 ***Proveedores por Pagar a Corto Plazo***
 - 2.1.1.2.1 Proveedores por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 - 2.1.1.2.2 Proveedores Cadenas Productivas
 - 2.1.1.2.3 Intermediarios Financieros Cadenas Productivas
 - 2.1.1.2.4 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles
 - 2.1.1.2.5 Proveedores por Pagar Moneda Extranjera
 - 2.1.1.2.9 Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP
- 2.1.1.3 ***Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo***
 - 2.1.1.3.1 Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a C.P
 - 2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a C.P
 - 2.1.1.3.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar Moneda Extranjera
- 2.1.1.4 ***Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo***
 - 2.1.1.4.1 Participaciones y Aportaciones a Municipios
 - 2.1.1.4.2 Aportación Fideicomiso ZOFEMAT
 - 2.1.1.4.3 Aportaciones Federales
 - 2.1.1.4.4 Convenios
- 2.1.1.5 ***Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo***
 - 2.1.1.5.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
 - 2.1.1.5.2 Transferencias al Resto del Sector Público
 - 2.1.1.5.3 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
 - 2.1.1.5.4 Transferencias al Exterior
 - 2.1.1.5.5 Subsidios y Subvenciones
 - 2.1.1.5.6 Ayudas Sociales
 - 2.1.1.5.7 Pensiones y Jubilaciones
 - 2.1.1.5.8 Donativos

2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.6.1	Intereses sobre Préstamos de Deuda Pública por Pagar a CP
2.1.1.6.2	Comisiones de la Deuda Pública por Pagar a CP
2.1.1.6.3	Gastos de la Deuda Pública por Pagar a CP
2.1.1.6.4	Costo por Cobertura de la Deuda Pública por Pagar a CP
2.1.1.6.5	Apoyos Financieros por Pagar a CP
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.7.1	Retenciones de Impuestos por Pagar a CP
2.1.1.7.2	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP
2.1.1.7.3	Impuestos y Derechos por Pagar a CP
2.1.1.7.4	Impuestos y Derechos de Importación por Pagar a CP
2.1.1.7.5	Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral por Pagar a CP
2.1.1.7.6	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP
2.1.1.8	Devoluciones de la ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.8.1	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9.1	Acciones y Participaciones de Capital por Pagar a CP
2.1.1.9.2	Títulos y Valores por Pagar a CP
2.1.1.9.3	Anticipos de Participaciones Federales por Pagar a CP
2.1.1.9.4	Anticipos de Participaciones Estatales por Pagar a CP
2.1.1.9.5	Préstamos Recibidos a CP
2.1.1.9.6	Otras Inversiones Financieras
2.1.1.9.8	Concesión de Préstamos
2.1.1.9.9	Otras Cuentas por Pagar a CP
2.1.2	<u>Documentos por pagar a Corto Plazo</u>
2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.1.1	Documentos por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP
2.1.2.1.2	Documentos por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar
2.1.2.1.9	Otros Documentos Comerciales por Pagar a CP
2.1.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.2.1	Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
2.1.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
2.1.2.9	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.9.1	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
2.1.3	<u>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</u>
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
2.1.3.1.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna
2.1.3.1.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna
2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
2.1.3.2.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa

2.1.3.2.2	Porción a CP de los Préstamos de Deuda Pública Externa
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
2.1.3.3.1	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional
2.1.3.3.2	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Internacional
2.1.4	<u>Títulos y Valores a Corto Plazo</u>
2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
2.1.4.1.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
2.1.4.2.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
2.1.5	<u>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</u>
2.1.5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
2.1.5.1.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
2.1.5.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
2.1.5.2.1	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
2.1.5.9.1	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
2.1.6	<u>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</u>
2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
2.1.6.1.1	Fondos en Garantía a Corto plazo
2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo
2.1.6.2.1	Fondos en Administración a Corto plazo
2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo
2.1.6.3.1	Fondos Contingentes a Corto plazo
2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
2.1.6.4.1	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
2.1.6.5.1	Aportación para Obras de Ayuntamientos
2.1.6.5.2	Otras Aportaciones para Obra
2.1.6.5.3	Intereses Fondos de Terceros
2.1.6.5.4	Depósitos de Fianzas Penales
2.1.6.5.5	Multas de Apremio Tribunal Superior De Justicia
2.1.6.5.6	Depósitos en Garantía por Póliza
2.1.6.5.7	Depósitos en Garantía por Convenios
2.1.6.5.8	Recaudación para Terceros
2.1.6.5.9	Junta de Urbanización
2.1.6.5.10	Recursos Federales por Ejercer

2.1.6.5.11	Sobre Obras de Construcción
2.1.6.5.12	Gastos Indirectos
2.1.6.5.13	Depósitos Recibidos en Garantía por Arrendamiento de Locales
2.1.6.5.14	Recurso Federal para Municipios
2.1.6.5.15	Otros Fondos en Administración
2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
2.1.6.6.1	Valores en Garantía a CP
2.1.6.6.2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a CP
2.1.7	<u>Provisiones a Corto Plazo</u>
2.1.7.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
2.1.7.1.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
2.1.7.2	Provisión para Contingencias a Corto Plazo
2.1.7.2.1	Provisión para Contingencias a Corto Plazo
2.1.7.9	Otras Provisiones a Corto Plazo
2.1.7.9.1	Por cierre de Ejercicio
2.1.7.9.2	Pasivos de Obra de Ejercicios Anteriores
2.1.9	<u>Otros Pasivos a Corto Plazo</u>
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar
2.1.9.1.1	Ingresos Recaudados por Clasificar
2.1.9.1.2	Sobrantes en Declaración
2.1.9.1.3	Depósitos Pendientes de Pago
2.1.9.1.4	Sobrantes en Cortes de Caja
2.1.9.1.5	Diferencias en Declaraciones
2.1.9.1.6	Redondeo en Pagos Efectuados
2.1.9.2	Recaudación por Participar
2.1.9.2.1	Impuestos Cobrados por Cuenta de la Federación
2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes
2.1.9.9.1	Otros Pasivos Circulantes
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE
2.2.1	<u>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</u>
2.2.1.1	Proveedores por Pagar a largo Plazo
2.2.1.1.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a LP
2.2.1.1.2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a LP
2.2.1.1.9	Otras Deudas Comerciales por Pagar a LP
2.2.1.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a largo Plazo
2.2.1.2.1	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP
2.2.1.2.2	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP

2.2.2	<u>Documentos por Pagar a Largo Plazo</u>
2.2.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a largo Plazo
2.2.2.1.1	Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a LP
2.2.2.1.2	Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles a LP
2.2.2.1.9	Otros Documentos Comerciales por Pagar a LP
2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a largo Plazo
2.2.2.2.1	Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP
2.2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP
2.2.2.9	Otros Documentos por Pagar a largo Plazo
2.2.2.9.1	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
2.2.3	<u>Deuda Pública a Largo Plazo</u>
2.2.3.1	Titulos y Valores de la Deuda Pública Interna a largo Plazo
2.2.3.1.1	Adeudos con la Banca a Largo Plazo
2.2.3.2	Titulos y Valores de la Deuda Pública Externa a largo Plazo
2.2.3.2.1	Titulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a largo Plazo
2.2.3.3.1	Préstamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo
2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a largo Plazo
2.2.3.4.1	Préstamos de la Deuda Externa por Pagar a Largo Plazo
2.2.3.5	Arrendamiento financiero por Pagar a largo Plazo
2.2.3.5.1	Arrendamiento Financiero Nacional por Pagar Largo Plazo
2.2.3.5.2	Arrendamiento Financiero Internacional por Pagar Largo Plazo
2.2.4	<u>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</u>
2.2.4.1	Créditos Diferidos a largo Plazo
2.2.4.1.1	Créditos Diferidos a Largo Plazo
2.2.4.2	Intereses Cobrados por Adelantado a largo Plazo
2.2.4.2.1	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
2.2.4.9	Otros Pasivos Diferidos a largo Plazo
2.2.4.9.1	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
2.2.5	<u>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo</u>
2.2.5.1	Fondos en Garantía a largo Plazo
2.2.5.1.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo
2.2.5.2	Fondos en Administración a largo Plazo
2.2.5.2.1	Fondos en Administración a Largo Plazo
2.2.5.3	Fondos Contingentes a largo Plazo

2.2.5.3.1	Fondos Contingencias a Largo Plazo
2.2.5.4	Fondos de fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a largo Plazo
2.2.5.4.1	Fondos Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
2.2.5.5	Otros fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a largo Plazo
2.2.5.5.1	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a largo Plazo
2.2.5.6.1	Valores en Garantía a LP
2.2.5.6.2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a LP
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo
2.2.6.1	Provisión para Demandas y Juicios a largo Plazo
2.2.6.1.1	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
2.2.6.2	Provisión para Pensiones a largo Plazo
2.2.6.2.1	Provisión para Pensiones a Largo Plazo
2.2.6.3	Provisión para Contingencias a largo Plazo
2.2.6.3.1	Provisión para Contingencias a Largo Plazo
2.2.6.9	Otras Provisiones a largo Plazo
2.2.6.9.1	Otras Provisiones a Largo Plazo
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
3.1.1	<u>Aportaciones</u>
3.1.1.1	<u>Aportaciones</u>
3.1.1.1.1	Aportaciones
3.1.2	<u>Donaciones de Capital</u>
3.1.2.1	<u>Donaciones de Capital</u>
3.1.2.1.1	Donaciones de Capital
3.1.3	<u>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</u>
3.1.3.1	<u>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</u>
3.1.3.1.1	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
3.2.	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO
3.2.1	<u>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</u>
3.2.1.1	<u>Afectaciones Patrimoniales por Cierres de Ejercicio</u>
3.2.1.1.1	Ahorro / Desahorro del Ejercicio
3.2.2	<u>Resultados de Ejercicios Anteriores</u>
3.2.2.1	<u>Resultados de Ejercicios Anteriores</u>
3.2.2.1.1	Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 1978 - 1989

- 3.2.2.1.2 Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 1990 - 1995
- 3.2.2.1.3 Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 1996 - 2001
- 3.2.2.1.4 Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2002 - 2007
- 3.2.2.1.5 Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2008 - 2013
- 3.2.2.1.6 Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2014 - 2019

3.2.3 Revalúos

- 3.2.3.1 **Revalúo de Bienes Inmuebles**
 - 3.2.3.1.1 Revalúo de Bienes Inmuebles
- 3.2.3.2 **Revalúo de Bienes Muebles**
 - 3.2.3.2.1 Revalúo de Bienes Muebles
- 3.2.3.3 **Revalúo de Bienes Intangibles**
 - 3.2.3.3.1 Revalúo de Bienes Intangibles
- 3.2.3.9 **Otros Revalúos**
 - 3.2.3.9.1 Otros Revalúos

3.2.4 Reservas

- 3.2.4.1 **Reservas de Patrimonio**
 - 3.2.4.1.1 Reservas de Patrimonio
- 3.2.4.2 **Reservas Territoriales**
 - 3.2.4.2.1 Reservas Territoriales
- 3.2.4.3 **Reservas por Contingencias**
 - 3.2.4.3.1 Reservas por Contingencias

3.2.5 Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores

- 3.2.5.1 **Cambios en Políticas Contables**
 - 3.2.5.1.1 Cambios en Políticas Contables
 - 3.2.5.1.2 Rectificación por Políticas Contables
- 3.2.5.2 **Cambios por Errores Contables**
 - 3.2.5.2.1 Cambios por Errores Contables

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**3.3.1 Resultado por Posición Monetaria**

- 3.3.1.1 **Resultado por Posición Monetaria**
 - 3.3.1.1.1 Resultados por Posición Monetaria

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

- 3.3.2.1 **Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios**
 - 3.3.2.1.1 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN**4.1.1 Impuestos****4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos**

- 4.1.1.1.1 Impuesto Sobre Actividades Mercantiles e Industriales
- 4.1.1.1.2 Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas
- 4.1.1.1.3 Impuesto Sobre Servicio de Hospedaje
- 4.1.1.1.4 Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos Permitidos y Concursos
- 4.1.1.1.5 Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico

4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio

- 4.1.1.2.1 Impuesto Sobre Compra-Venta y Operaciones Similares
- 4.1.1.2.2 Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

4.1.1.3 Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

- 4.1.1.3.1 Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior

- 4.1.1.4.1 Impuestos al Comercio Exterior

4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables

- 4.1.1.5.1 Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Mensual
- 4.1.1.5.2 Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Trimestral

4.1.1.6 Impuestos Ecológicos

- 4.1.1.6.1 Impuesto Sobre Extracción de Productos Pétreos

4.1.1.7 Accesorios de Impuestos

- 4.1.1.7.1 Accesorios Impuesto Sobre Actividades Mercantiles e Industriales
- 4.1.1.7.2 Accesorios Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas
- 4.1.1.7.3 Accesorios Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje
- 4.1.1.7.4 Accesorios Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos Permitidos y Concursos
- 4.1.1.7.5 Accesorios Impuesto Sobre Compraventa y Operaciones Similares
- 4.1.1.7.6 Accesorios Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Estatales
- 4.1.1.7.7 Accesorios Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
- 4.1.1.7.8 Accesorios Impuestos al Comercio Exterior
- 4.1.1.7.9 Accesorios Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Mensual
- 4.1.1.7.10 Accesorios Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Trimestral
- 4.1.1.7.11 Accesorios Sobre Extracción de Productos Pétreos
- 4.1.1.7.12 Accesorios Sobre Otros Impuestos
- 4.1.1.7.13 Accesorios a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico

4.1.1.8 Otros Impuestos

- 4.1.1.8.1 Para la Educación Media y Superior Placas y Licencias
- 4.1.1.8.2 Para la Educación Media y Superior Impuestos y Derechos

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**4.1.2.1 Aportaciones para Fondo de Vivienda**

4.1.2.1.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social
4.1.2.2.1	Cuotas para el Seguro Social
4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
4.1.2.3.1	Cuotas de Ahorro Para el Retiro
4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
4.1.2.4.1	Accesorios de Recargos Cuenta Corriente
4.1.2.4.2	Accesorios de Recargos Ejercicios Anteriores
4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
4.1.2.9.1	Otras Cuotas para Seguridad Social
4.1.2.9.2	Otras Aportaciones para Seguridad Social
4.1.2.9.3	Cuotas y Aportaciones Personal de Burocracia Contrato
4.1.2.9.4	Cuotas y Aportaciones Personal de Magisterio
4.1.2.9.5	Cuotas y Aportaciones Personal Burocracia
4.1.2.9.6	Laudos por Cuotas y Aportaciones
4.1.2.9.7	Ingresos por Pacientes no Afiliados
4.1.3	<u>Contribuciones de Mejoras</u>
4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
4.1.3.1.1	PIPCA
4.1.3.1.2	FICOTIRO
4.1.3.1.3	Contribuciones de Mejoras Por Obras Públicas
4.1.4	<u>Derechos</u>
4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
4.1.4.1.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos
4.1.4.2.1	Derechos a los Hidrocarburos
4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios
4.1.4.3.1	Licencias de Conducir
4.1.4.3.2	Placas, Calcomanías y Tarjetas de Circulación Servicio Particular
4.1.4.3.3	Placas, Calcomanías y Tarjetas de Circulación Servicio Público
4.1.4.3.4	Placas, Calcomanías y Tarjetas de Circulación Otros Servicios
4.1.4.3.5	Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Materia de Propiedad
4.1.4.3.6	Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Materia de Comercio
4.1.4.3.7	Secretaría de Protección al Ambiente
4.1.4.3.8	Secretaría General de Gobierno
4.1.4.3.9	Registro Civil
4.1.4.3.10	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano
4.1.4.3.11	Secretaría de Fomento Agropecuario
4.1.4.3.12	Secretaría de Seguridad Pública

4.1.4.3.13	Dirección del Archivo General de Notarías
4.1.4.3.14	Servicio de Regulación y Fomento Sanitario
4.1.4.3.15	Servicios de Educación
4.1.4.3.16	Dirección de Control y Evaluación Gubernamental
4.1.4.3.17	Servicios para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda Para el Estado
4.1.4.3.18	Derechos por Servicios de Agua
4.1.4.3.19	Secretaría de Desarrollo Económico
4.1.4.4	Accesorios de Derechos
4.1.4.4.1	Multas
4.1.4.4.2	Recargos
4.1.4.9	Otros Derechos
4.1.4.9.1	Fideicomiso Tramo Carretero La Rosita-Rumorosa
4.1.4.9.2	Casas de Empeño
4.1.4.9.9	Otros Derechos Varios
4.1.5	<u>Productos de Tipo Corriente</u>
4.1.5.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
4.1.5.1.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
4.1.5.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a Ser Inventariados
4.1.5.2.1	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a Ser Inventariados
4.1.5.3	Accesorios de Productos
4.1.5.3.1	Accesorios de Productos
4.1.5.9	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
4.1.5.9.1	Ingresos por Intereses Generados Ramo 33
4.1.5.9.2	Productos Financieros
4.1.5.9.3	Ingresos por Intereses Generados por Recursos Federales
4.1.5.9.4	Ingresos Financieros por Préstamos Otorgados
4.1.5.9.9	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
4.1.6	<u>Aprovechamientos de Tipo Corriente</u>
4.1.6.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
4.1.6.1.1	Impuestos Federales Coordinados
4.1.6.1.2	Otros Ingresos Federales Coordinados
4.1.6.1.3	Accesorios de Ingresos Federales Coordinados
4.1.6.2	Multas
4.1.6.2.1	Multas Estatales
4.1.6.3	Indemnizaciones
4.1.6.3.1	Indemnizaciones

4.1.6.4	Reintegros
4.1.6.4.1	Reintegros
4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
4.1.6.5.1	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
4.1.6.6	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de leyes
4.1.6.6.1	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
4.1.6.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
4.1.6.7.1	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
4.1.6.8.1	Accesorios de Aprovechamientos
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
4.1.6.9.1	Otros Aprovechamientos FIARUM
4.1.6.9.2	Otros Aprovechamientos por Cheques Devueltos
4.1.6.9.3	Otros Aprovechamientos Gastos de Ejecución
4.1.6.9.4	Otros Aprovechamientos Cereso
4.1.6.9.9	Otros Aprovechamientos
4.1.7	<u>Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios</u>
4.1.7.1	Ingresos por Venta de Mercancías
4.1.7.1.1	Ingresos por Venta de Mercancías de Organismos Descentralizados
4.1.7.1.2	Ingresos de Operación por Venta de Mercancías de Entidades Paraestatales Empresariales y no financieras
4.1.7.1.3	Ingresos por Venta de Mercancías en Establecimientos del Gobierno
4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
4.1.7.2.1	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
4.1.7.3.1	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no financieras
4.1.7.4.1	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no financieras
4.1.9	<u>Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</u>
4.1.9.1.	Impuestos no Comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos Causadas en Ejercicios fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o Pago
4.1.9.1.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4.1.9.2	Contribuciones en Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos Causadas en Ejercicios fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o Pago.

- 4.1.9.2.1 Contribuciones en Mejoras no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 4.1.9.2.2 Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 4.1.9.2.3 Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 4.1.9.2.4 Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4.2

4.2.1. Participaciones y Aportaciones

4.2.1.1 Participaciones

4.2.1.1.1 Participaciones Federales

4.2.1.2 Aportaciones

4.2.1.2.1 Ramo 33

4.2.1.3 Convenios

4.2.1.3.1 Convenios Sector Educación

4.2.1.3.2 Convenios Sector Salud

4.2.1.3.3 Convenios Sector ~~Salud~~ Desarrollo Social

4.2.1.3.4 Convenios Sector ~~Salud~~ Infraestructura

4.2.1.3.5 Convenios Sector Gobierno

4.2.1.3.6 Convenios Sector Seguridad Pública

4.2.1.3.7 Convenios Sector Turismo

4.2.1.3.8 Convenios Sector Fomento Agropecuario

4.2.1.3.9 Convenios Sector Desarrollo Económico

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público

4.2.2.1.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público

4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público

4.2.2.2.1 Transferencias del Resto del Sector Público

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones

4.2.2.3.1 Subsidios y Subvenciones

4.2.2.4 Ayudas Sociales

4.2.2.4.1 Donativos

4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones

4.2.2.5.1 Pensiones y Jubilaciones

4.2.2.6 Transferencias del Exterior

4.2.2.6.1 Transferencias del Exterior

4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
4.3.1	<u>Ingresos Financieros</u>
4.3.1.1	<i>Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros</i>
4.3.1.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros
4.3.1.9	<i>Otros Ingresos Financieros</i>
4.3.1.9.1	Otros Ingresos Financieros
4.3.2	<u>Incremento por Variación de Inventarios</u>
4.3.2.1	<i>Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta</i>
4.3.2.1.1	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
4.3.2.2	<i>Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas</i>
4.3.2.2.1	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
4.3.2.3	<i>Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración</i>
4.3.2.3.1	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
4.3.2.4	<i>Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros Para Producción</i>
4.3.2.4.1	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros Para Producción
4.3.2.5	<i>Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo</i>
4.3.2.5.1	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
4.3.3	<u>Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</u>
4.3.3.1	<i>Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</i>
4.3.3.1.1	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia
4.3.4	<u>Disminución del Exceso de Provisiones</u>
4.3.4.1	<i>Disminución del Exceso de Provisiones</i>
4.3.4.1.1	Disminución del Exceso de Provisiones
4.3.9	<u>Otros Ingresos y Beneficios Varios</u>
4.3.9.1	<i>Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores</i>
4.3.9.1.1	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
4.3.9.2	<i>Bonificaciones y Descuentos Obtenidos</i>
4.3.9.2.1	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
4.3.9.3	<i>Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes</i>
4.3.9.3.1	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes

4.3.9.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
4.3.9.4.1	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
4.3.9.5	Resultado de Posición Monetaria
4.3.9.5.1	Resultado de Posición Monetaria
4.3.9.6	Utilidades por Participación Patrimonial
4.3.9.6.1	Utilidades por Participación Patrimonial
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios
4.3.9.9.1	Otros Ingresos y Beneficios Varios
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
5.1.1.	<u>Servicios Personales</u>
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
5.1.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
5.1.1.2.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
5.1.1.3.1	Remuneraciones Adicionales y Especiales
5.1.1.4	Seguridad Social
5.1.1.4.1	Seguridad Social
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
5.1.1.5.1	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
5.1.1.6.1	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
5.1.2	<u>Materiales y Suministros</u>
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
5.1.2.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
5.1.2.2.1	Alimentos y Utensilios
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
5.1.2.3.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
5.1.2.4.1	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

5.1.2.5.1	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
5.1.2.6	Combustible, lubricantes y Aditivos
5.1.2.6.1	Combustible, Lubricantes y Aditivos
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
5.1.2.7.1	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
5.1.2.8.1	Materiales y Suministros para Seguridad
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
5.1.2.9.1	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
5.1.3	<u>Servicios Generales</u>
5.1.3.1	Servicios Básicos
5.1.3.1.1	Servicios Básicos
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
5.1.3.2.1	Servicios de Arrendamiento
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
5.1.3.3.1	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
5.1.3.4.1	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5.1.3.5.1	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5.1.3.6.1	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
5.1.3.7.1	Servicios de Traslado y Viáticos
5.1.3.8	Servicios Oficiales
5.1.3.8.1	Servicios Oficiales
5.1.3.9	Otros Servicios Generales
5.1.3.9.1	Otros Servicios Generales
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5.2.1	<u>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</u>
5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público
5.2.1.1.1	Asignaciones al Sector Público

5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público
5.2.1.2.1	Transferencias Internas al Sector Público
5.2.2	<u>Transferencias al resto del Sector Público</u>
5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales
5.2.2.1.1	Transferencias a Entidades Paraestatales
5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
5.2.2.2.1	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
5.2.3	<u>Subsidios y Subvenciones</u>
5.2.3.1	Subsidios
5.2.3.1.1	Subsidios
5.2.3.2	Subvenciones
5.2.3.2.1	Subvenciones
5.2.4	<u>Ayudas Sociales</u>
5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas
5.2.4.1.1	Ayudas Sociales a Personas
5.2.4.2	Becas
5.2.4.2.1	Becas
5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones
5.2.4.3.1	Ayudas Sociales a Instituciones
5.2.4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales u Otros Siniestros
5.2.4.4.1	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
5.2.5	<u>Pensiones y Jubilaciones</u>
5.2.5.1	Pensiones
5.2.5.1.1	Pensiones
5.2.5.2	Jubilaciones
5.2.5.2.1	Jubilaciones
5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones
5.2.5.9.1	Otras Pensiones y Jubilaciones
5.2.6	<u>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</u>
5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
5.2.6.1.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales
5.2.6.2.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social**5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de ley****5.2.7.1.1 Transferencias por Obligaciones de Ley****5.2.8 Donativos****5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin fines de lucro****5.2.8.1.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro****5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios****5.2.8.2.1 Donativos a Entidades Federativas y Municipios****5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados****5.2.8.3.1 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados****5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales****5.2.8.4.1 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales****5.2.8.5 Donativos Internacionales****5.2.8.5.1 Donativos Internacionales****5.2.9 Transferencias al Exterior****5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales****5.2.9.1.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales****5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo****5.2.9.2.1 Transferencias al Sector Privado Externo****5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES****5.3.1 Participaciones****5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios****5.3.1.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios****5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios****5.3.1.2.1 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios****5.3.2 Aportaciones****5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios****5.3.2.1.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios****5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios****5.3.2.2.1 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios****5.3.3 Convenios****5.3.3.1 Convenios de Reasignación****5.3.3.1.1 Convenios de Reasignación****5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros**

5.3.3.2.1 Convenios de Descentralizados y Otros

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública

5.4.1.1 **Intereses de la Deuda Pública Interna**

5.4.1.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna

5.4.1.2 **Intereses de la Deuda Pública Externa**

5.4.1.2.1 Intereses de la Deuda Pública Externa

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública

5.4.2.1 **Comisiones de la Deuda Pública Interna**

5.4.2.1.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna

5.4.2.2 **Comisiones de la Deuda Pública Externa**

5.4.2.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Externa

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública

5.4.3.1 **Gastos de la Deuda Pública Interna**

5.4.3.1.1 Gastos de la Deuda Pública Interna

5.4.3.2 **Gastos de la Deuda Pública Externa**

5.4.3.2.1 Gastos de la Deuda Pública Externa

5.4.4 Costo por Coberturas

5.4.4.1 **Costo por Coberturas**

5.4.4.1.1 Costo por Coberturas

5.4.5 Apoyos Financieros

5.4.5.1 **Apoyos financieros a Intermediarios**

5.4.5.1.1 Apoyos Financieros a Intermediarios

5.4.5.2 **Apoyos financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional**

5.4.5.2.1 Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones, Obsolescencia y Amortizaciones

5.5.1.1 **Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

5.5.1.1.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Cobrar a C.P.

5.5.1.1.2 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos a CP

5.5.1.1.3 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Ingresos por Recuperar a CP

5.5.1.1.4 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a CP

5.5.1.1.5 Otras Estimaciones para Cuentas Incobrables a CP

5.5.1.1.6 Estimación por Deterioro u Obsolescencia de Inventarios

5.5.1.1.7 Estimación por Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo

5.5.1.2 **Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante**

5.5.1.2.1	Estimación por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP
5.5.1.2.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a LP
5.5.1.2.3	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a LP
5.5.1.2.4	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados por Cobrar LP
5.5.1.2.9	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables por Cobrar LP
5.5.1.3	Depreciación de Bienes Inmuebles
5.5.1.3.1	Depreciación de Viviendas
5.5.1.3.2	Depreciación de Edificios no Residenciales
5.5.1.3.9	Depreciación de Otros Bienes Inmuebles
5.5.1.4	Depreciación de Infraestructura
5.5.1.4.1	Depreciación de Infraestructura de Carreteras
5.5.1.4.2	Depreciación de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
5.5.1.4.3	Depreciación de Infraestructura Portuaria
5.5.1.4.4	Depreciación de Infraestructura Aeroportuaria
5.5.1.4.5	Depreciación de Infraestructura de Telecomunicaciones
5.5.1.4.6	Depreciación de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
5.5.1.4.7	Depreciación de Infraestructura Eléctrica
5.5.1.4.8	Depreciación de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
5.5.1.4.9	Depreciación de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
5.5.1.5	Depreciación de Bienes Muebles
5.5.1.5.1	Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración
5.5.1.5.2	Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
5.5.1.5.3	Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
5.5.1.5.4	Depreciación de Equipo de Transporte
5.5.1.5.5	Depreciación de Equipo de Defensa y de Seguridad
5.5.1.5.6	Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
5.5.1.6	Deterioro de los Activos Biológicos
5.5.1.6.1	Deterioro de Bovinos
5.5.1.6.2	Deterioro de Porcinos
5.5.1.6.3	Deterioro de Aves
5.5.1.6.4	Deterioro de Ovinos y Caprinos
5.5.1.6.5	Deterioro de Peces y Acuicultura
5.5.1.6.6	Deterioro de Equinos
5.5.1.6.7	Deterioro de Especies Menores y de Zoológico
5.5.1.6.8	Deterioro de Árboles y Plantas
5.5.1.6.9	Deterioro de Otros Activos Biológicos
5.5.1.7	Amortización de Activos Intangibles
5.5.1.7.1	Amortización de Software
5.5.1.7.2	Amortización de Patentes, Marcas y Derechos
5.5.1.7.3	Amortización de Concesiones y Franquicias
5.5.1.7.4	Amortización de Licencias

5.5.1.7.9	Amortización de Otros Intangibles
5.5.1.8	Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro
5.5.1.8.1	Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro
5.5.2	<u>Provisiones</u>
5.5.2.1	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
5.5.2.1.1	Provisión de Demandas y Juicios a CP
5.5.2.1.2	Provisión para Contingencias a CP
5.5.2.1.9	Otras Provisiones a CP
5.5.2.2	Provisiones de Pasivos a largo Plazo
5.5.2.2.1	Provisión para Demandas y Juicios a LP
5.5.2.2.2	Provisión por Pensiones a LP
5.5.2.2.3	Provisión para Contingencias a LP
5.5.2.2.9	Otras Provisiones a LP
5.5.3	<u>Disminución de Inventarios</u>
5.5.3.1	Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta
5.5.3.1.1	Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta
5.5.3.2	Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas
5.5.3.2.1	Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas
5.5.3.3	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
5.5.3.3.1	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
5.5.3.4	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
5.5.3.4.1	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
5.5.3.5	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
5.5.3.5.1	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
5.5.4	<u>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</u>
5.5.4.1	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
5.5.4.1.1	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
5.5.5	<u>Aumento por Insuficiencia de Provisiones</u>
5.5.5.1	Aumento por Insuficiencia de Provisiones
5.5.5.1.1	Aumento por Insuficiencia de Provisiones
5.5.9	<u>Otros Gastos</u>
5.5.9.1	Gastos de Ejercicios Anteriores
5.5.9.1.1	Gastos de Ejercicios Anteriores
5.5.9.2	Pérdidas por Responsabilidades
5.5.9.2.1	Pérdidas por Responsabilidades

5.5.9.3	Bonificaciones y Descuentos Otorgados
5.5.9.3.1	Bonificaciones y Descuentos Otorgados
5.5.9.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes
5.5.9.4.1	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes
5.5.9.5	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
5.5.9.5.1	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
5.5.9.6	Resultado por Posición Monetaria
5.5.9.6.1	Resultado por Posición Monetaria
5.5.9.7	Pérdidas por Participación Patrimonial
5.5.9.7.1	Pérdidas por Participación Patrimonial
5.5.9.9	Otros Gastos Varios
5.5.9.9.1	Otros Gastos Varios

5.6 INVERSIÓN PÚBLICA

5.6.1	<u>Inversión Pública no Capitalizable</u>
5.6.1.1	Construcción en Bienes no Capitalizable
5.6.1.1.1	Obra Pública Transferible
5.6.1.1.2	Obra Pública no Capitalizable

6 CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE

6.1	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
6.1.1	<u>Resumen de Ingresos y Gastos</u>
6.1.1.1	Resumen de Ingresos y Gastos
6.1.1.1.1	Resumen de Ingresos y Gastos
6.2	AHORRO DE GESTIÓN
6.2.1	<u>Ahorro de Gestión</u>
6.2.1.1	Ahorro de Gestión
6.2.1.1.1	Ahorro de Gestión
6.3	DESAHORRO DE GESTIÓN
6.3.1	<u>Desahorro de Gestión</u>
6.3.1.1	Desahorro de Gestión
6.3.1.1.1	Desahorro de Gestión

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

7.1	VALORES
7.1.1	<u>Valores en Custodia</u>
7.1.1.1	Valores en Custodia
7.1.1.1.1	Valores en Custodia
7.1.2	<u>Custodia de Valores</u>
7.1.2.1	Custodia de Valores

7.1.2.1.1	Custodia de Valores
7.1.3	<u>Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado</u>
7.1.3.1	<u>Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado</u>
7.1.3.1.1	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado
7.1.4	<u>Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía</u>
7.1.4.1	<u>Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía</u>
7.1.4.1.1	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía
7.1.5	<u>Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado</u>
7.1.5.1	<u>Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado</u>
7.1.5.1.1	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado
7.1.6	<u>Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado</u>
7.1.6.1	<u>Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado</u>
7.1.6.1.1	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
7.2.1	<u>Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna</u>
7.2.1.1	<u>Autorización Para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna</u>
7.2.1.1.1	Autorización Para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
7.2.2	<u>Autorización Para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa</u>
7.2.2.1	<u>Autorización Para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa</u>
7.2.2.1.1	Autorización Para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa
7.2.3	<u>Emissiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa</u>
7.2.3.1	<u>Emissiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa</u>
7.2.3.1.1	Emissiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa
7.2.4	<u>Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna</u>
7.2.4.1	<u>Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna</u>
7.2.4.1.1	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna
7.2.5	<u>Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa</u>
7.2.5.1	<u>Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa</u>
7.2.5.1.1	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa
7.2.6	<u>Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa</u>
7.2.6.1	<u>Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa</u>
7.2.6.1.1	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa
7.3	AVALES Y GARANTÍAS
7.3.1	<u>Avales Autorizados</u>
7.3.1.1	<u>Organismos Descentralizados</u>
7.3.1.1.1	CESPM

7.3.1.1.2	CESPT
7.3.1.1.3	CESPE
7.3.1.1.4	CESPTE
7.3.1.1.5	INDIVI
7.3.1.1.6	FID.CORREDOR TIJUANA-ROS

7.3.2 Avales Firmados

7.3.2.1	Organismos Descentralizados
7.3.2.1.1	CESPM
7.3.2.1.2	CESPT
7.3.2.1.3	CESPE
7.3.2.1.4	CESPTE
7.3.2.1.5	INDIVI
7.3.2.1.6	FID.CORREDOR TIJUANA-ROS

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

7.3.3.1	Pólizas de Fianza de Obra
7.3.3.1.1	Afianzadoras
7.3.3.2	Titulos de Crédito
7.3.3.2.1	Títulos de Crédito

Avales y Garantías

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas

7.3.4.1	Pólizas de Fianza de Obra
7.3.4.1.1	Afianzadoras
7.3.4.2	Titulos de Crédito
7.3.4.2.1	Títulos de Crédito

7.4 **JUICIOS**

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

7.4.1.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
7.4.1.1.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

7.4.2 Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales

7.4.2.1	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales
7.4.2.1.1	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales

7.5 **Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**

7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestaciones de Servicios (PPS) y Similares

7.5.1.1	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestaciones de Servicios (PPS) y Similares
7.5.1.1.1	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestaciones de Servicios (PPS) y Similares

7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

7.5.2.1	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
7.5.2.1.1	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

7.6	Bienes en Concesión o Comodato
7.6.1	<u>Bienes Bajo Contrato en Concesión</u>
7.6.1.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión
7.6.1.1.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión
7.6.2	<u>Contrato de Concesión por Bienes</u>
7.6.2.1	Contrato de Concesión por Bienes
7.6.2.1.1	Contrato de Concesión por Bienes
7.6.3	<u>Bienes Bajo Contrato en Comodato</u>
7.6.3.1	Bienes Bajo Contrato en Comodato
7.6.3.1.1	Bienes Bajo Contrato en Comodato
7.6.4	<u>Contrato de Comodato por Bienes</u>
7.6.4.1	Contrato de Comodato por Bienes
7.6.4.1.1	Contrato de Comodato por Bienes
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA
8.1	LEY DE INGRESOS
8.1.1	<u>Ley de Ingresos Estimada</u>
8.1.1.1	Ingreso Estimado
8.1.1.1.1	Impuestos
8.1.1.1.2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
8.1.1.1.3	Contribuciones de Mejoras
8.1.1.1.4	Derechos
8.1.1.1.5	Productos
8.1.1.1.6	Aprovechamientos
8.1.1.1.7	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios
8.1.1.1.8	Participaciones y Aportaciones
8.1.1.1.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
8.1.1.1.10	Ingresos Derivados de Financiamientos
8.1.2	<u>Ley de Ingresos por Ejecutar</u>
8.1.2.1	Ingreso por Ejecutar
8.1.2.1.1	Impuestos
8.1.2.1.2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
8.1.2.1.3	Contribuciones de Mejoras
8.1.2.1.4	Derechos
8.1.2.1.5	Productos
8.1.2.1.6	Aprovechamientos
8.1.2.1.7	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios
8.1.2.1.8	Participaciones y Aportaciones
8.1.2.1.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
8.1.2.1.10	Ingresos Derivados de Financiamientos
8.1.3	<u>Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada</u>
8.1.3.1	Modificación ley de Ingresos Estimada
8.1.3.1.1	Impuestos
8.1.3.1.2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

- 8.1.3.1.3 Contribuciones de Mejoras
- 8.1.3.1.4 Derechos
- 8.1.3.1.5 Productos
- 8.1.3.1.6 Aprovechamientos
- 8.1.3.1.7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios
- 8.1.3.1.8 Participaciones y Aportaciones
- 8.1.3.1.9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 8.1.3.1.10 Ingresos Derivados de Financiamientos

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

- 8.1.4.1 **Ingreso Devengado**
 - 8.1.4.1.1 Impuestos
 - 8.1.4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
 - 8.1.4.1.3 Contribuciones de Mejoras
 - 8.1.4.1.4 Derechos
 - 8.1.4.1.5 Productos
 - 8.1.4.1.6 Aprovechamientos
 - 8.1.4.1.7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios
 - 8.1.4.1.8 Participaciones y Aportaciones
 - 8.1.4.1.9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
 - 8.1.4.1.10 Ingresos Derivados de Financiamientos

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

- 8.1.5.1 **Ingreso Recaudado**
 - 8.1.5.1.1 Impuestos
 - 8.1.5.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
 - 8.1.5.1.3 Contribuciones de Mejoras
 - 8.1.5.1.4 Derechos
 - 8.1.5.1.5 Productos
 - 8.1.5.1.6 Aprovechamientos
 - 8.1.5.1.7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios
 - 8.1.5.1.8 Participaciones y Aportaciones
 - 8.1.5.1.9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
 - 8.1.5.1.10 Ingresos Derivados de Financiamientos

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

- 8.2.1.1 **Egreso Aprobado**
 - 8.2.1.1.1 Servicios Personales
 - 8.2.1.1.2 Materiales y Suministros
 - 8.2.1.1.3 Servicios Generales
 - 8.2.1.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
 - 8.2.1.1.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
 - 8.2.1.1.6 Inversión Pública
 - 8.2.1.1.7 Inversiones Financieras y Otras Provisiones
 - 8.2.1.1.8 Participaciones y Aportaciones
 - 8.2.1.1.9 Deuda Pública

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer**8.2.2.1 Egreso Por Ejercer**

- 8.2.2.1.1 Servicios Personales
- 8.2.2.1.2 Materiales y Suministros
- 8.2.2.1.3 Servicios Generales
- 8.2.2.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 8.2.2.1.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- 8.2.2.1.6 Inversión Pública
- 8.2.2.1.7 Inversiones Financieras y Otras Provisiones
- 8.2.2.1.8 Participaciones y Aportaciones
- 8.2.2.1.9 Deuda Pública

8.2.3 Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado**8.2.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado**

- 8.2.3.1.1 Servicios Personales
- 8.2.3.1.2 Materiales y Suministros
- 8.2.3.1.3 Servicios Generales
- 8.2.3.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 8.2.3.1.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- 8.2.3.1.6 Inversión Pública
- 8.2.3.1.7 Inversiones Financieras y Otras Provisiones
- 8.2.3.1.8 Participaciones y Aportaciones
- 8.2.3.1.9 Deuda Pública

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido**8.2.4.1 Egreso Comprometido**

- 8.2.4.1.1 Servicios Personales
- 8.2.4.1.2 Materiales y Suministros
- 8.2.4.1.3 Servicios Generales
- 8.2.4.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 8.2.4.1.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- 8.2.4.1.6 Inversión Pública
- 8.2.4.1.7 Inversiones Financieras y Otras Provisiones
- 8.2.4.1.8 Participaciones y Aportaciones
- 8.2.4.1.9 Deuda Pública

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado**8.2.5.1 Egreso Devengado**

- 8.2.5.1.1 Servicios Personales
- 8.2.5.1.2 Materiales y Suministros
- 8.2.5.1.3 Servicios Generales
- 8.2.5.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 8.2.5.1.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- 8.2.5.1.6 Inversión Pública
- 8.2.5.1.7 Inversiones Financieras y Otras Provisiones
- 8.2.5.1.8 Participaciones y Aportaciones

8.2.5.1.9 Deuda Pública

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

8.2.6.1 Egreso Ejercido

8.2.6.1.1 Servicios Personales
 8.2.6.1.2 Materiales y Suministros
 8.2.6.1.3 Servicios Generales
 8.2.6.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
 8.2.6.1.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
 8.2.6.1.6 Inversión Pública
 8.2.6.1.7 Inversiones Financieras y Otras Provisiones
 8.2.6.1.8 Participaciones y Aportaciones
 8.2.6.1.9 Deuda Pública

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

8.2.7.1 Presupuesto de Egreso Pagado

8.2.7.1.1 Servicios Personales
 8.2.7.1.2 Materiales y Suministros
 8.2.7.1.3 Servicios Generales
 8.2.7.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
 8.2.7.1.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
 8.2.7.1.6 Inversión Pública
 8.2.7.1.7 Inversiones Financieras y Otras Provisiones
 8.2.7.1.8 Participaciones y Aportaciones
 8.2.7.1.9 Deuda Pública

9 CUENTAS DE CIERRES PRESUPUESTARIO

9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO

9.1.1 Superávit Financiero

9.1.1.1 Superávit Financiero
 9.1.1.1.1 Superávit Financiero

9.2 DÉFICIT FINANCIERO

9.2.1 Déficit Financiero

9.2.1.1 Déficit Financiero
 9.2.1.1.1 Déficit Financiero

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

9.3.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

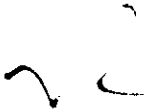
9.3.1.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
 9.3.1.1.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

SEGUNDO: Las definiciones contenidas en este plan de cuentas al cuarto nivel fueron aprobadas por el CONAC; así mismo, las definiciones a un quinto nivel, fueron aprobadas por el Consejo Estatal para la Armonización Contable en el Estado por lo que tendrán el carácter de obligatorias para el Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales

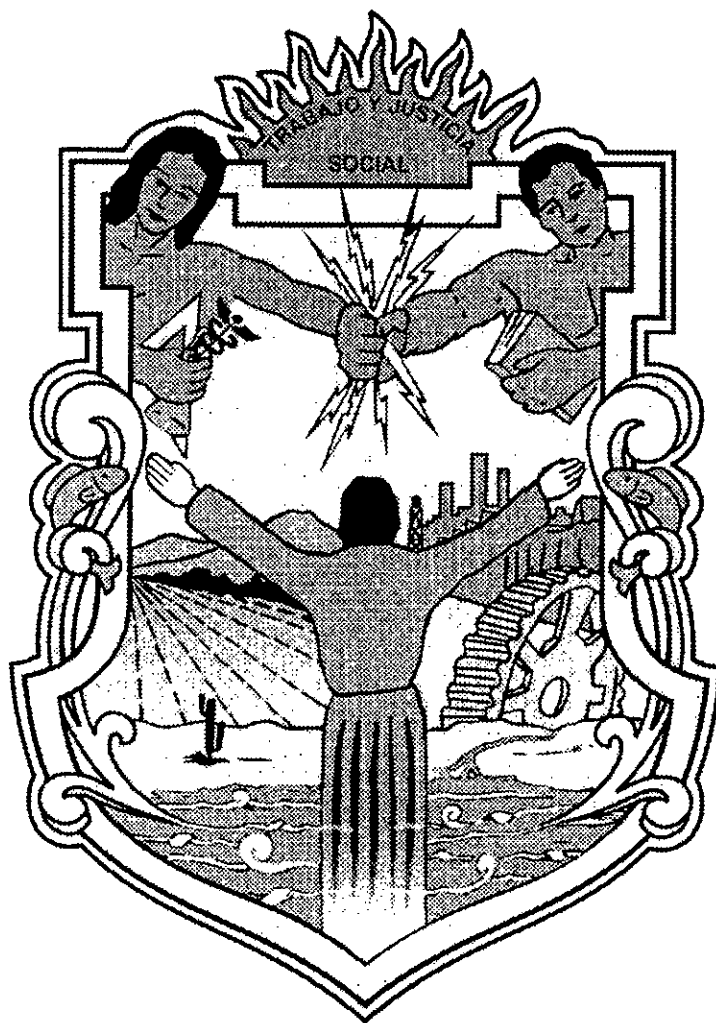
TERCERO: El Consejo Estatal para la Armonización Contable en el Estado de Baja California podrá emitir reglas de carácter general y/o criterios referentes a la interpretación, aplicación y modificaciones al presente plan de cuentas. La Secretaría de Planeación y Finanzas se encargará de difundirlas.

CUARTO: El presente plan de cuentas entrará en vigor a partir del 01 de Enero de 2016.

En la Ciudad de Mexicali, B.C. siendo las 13:57 horas del día 19 de Febrero de 2016, el Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable, hace constar que el documento denominado Estructura del Plan de Cuentas al quinto nivel, corresponde a los textos aprobados para su publicación por el Consejo Estatal para la Armonización Contable en el Estado de Baja California, mismos que estuvieron a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su reunión del día 19 de Febrero del presente año. Lo anterior para los efectos legales conducentes.



Lic. Antonio Valladolid Rodríguez
Secretario de Planeación y Finanzas del Estado y
Presidente del Consejo Estatal para la Armonización Contable



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

1.- Suscripción anual:.....	\$2,740.03
2.- Ejemplar de la semana:.....	\$ 46.17
3.- Ejemplar atrasado del año en curso:.....	\$ 54.81
4.- Ejemplar de años anteriores:.....	\$ 68.89
5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.	\$ 98.63

II.- INSERCIONES:

1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana:.....\$1,894.52

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.-Publicación a particulares por plana:.....\$2,740.03

Tarifas Autorizadas por el Artículo 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficialía Mayor
Av. Oriente No. 10252, Zona del Río
Tel: 624-20-00 Ext. 2313
Tijuana, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano
Calz. Independencia No. 994
Centro Cívico. C.P. 21000
Tel: 558-10-00 Ext. 1711 y 1532
Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Calle José Haroz Aguilar No. 2004
Fracc. Villa Turística C.P. 22710
Tel: 614-97-00
Playas de Rosarito, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Carretera Transpeninsular
Ensenada-La Paz No. 6500, Exejido
Chapultepec
Tel: 172-30-00, Ext. 3209
Ensenada, Baja California.

Delegación de Oficialía Mayor
Misión Santo Domingo No. 1016
Planta Alta Fracc. El Descanso
Tel: 01 (665) 103-75-00 Ext. 7569
Tecate, B.C.

DIRECTOR
LORETO QUINTERO QUINTERO

SUBDIRECTOR
MARTÍN TORRES RUIZ

COORDINADOR
IZZA ZUZZET LÓPEZ MEZA

Consultas:

www.bajacalifornia.gob.mx
periodicooficial@baja.gob.mx
izlopez@baja.gob.mx